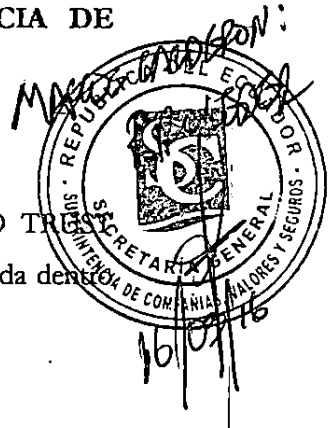


**SECRETARIO GENERAL DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

(Abg. Alex Ramírez)

Robert Friend Macías, en mi calidad de abogado autorizado del CONSORCIO TRUST
CONTROL – NETTEL INTERNATIONAL S.A., conforme a la respuesta otorgada dentro
del trámite 6215-0 (expediente No. 166181) expongo y solicito lo siguiente:



ANTECEDENTES

Que el trámite número 6215-0 se presentó una escritura por CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES por parte de NETTEL INTERNATIONAL S.A. a NETTEL S.A., para que esta pueda efectivamente formar parte del consorcio.

Mediante oficio la superintendencia ha observado el presente trámite, expresando su negativa de llevar a cabo lo solicitado puesto que dicen que “no se puede transferir, enajenar las acciones de la compañía NETTEL INTERNATIONAL S.A. por un juicio coactivo que llevan con el IESS”. Ante la negativa de ustedes señores de la superintendencia compañías, nos permitimos alegar lo siguiente:

1. Con respecto a la observación queremos aclarar que, EN NINGÚN MOMENTO hemos solicitado una transferencia de acciones, la figura que hemos utilizado es un cesión de derechos y obligaciones por parte de NETTEL INTERNATIONAL S.A. a NETTEL S.A. Mal podrían la superintendencia de compañías observar el presente trámite por algo que NUNCA HEMOS SOLICITADO, tampoco entendemos el sentido de la observación. Para dejar en claro podemos establecer que no es lo mismo transferir ACCIONES a cesión DERECHOS Y OBLIGACIONES. En la transferencia hay un título de valor que es la acción, la cesión de derechos y obligaciones con lleva atribuciones intangibles, basta el acuerdo de las partes.

La cesión de derechos es una institución reconocida en las legislaciones mundiales, del ámbito de lo civil. Es por esto que el Título XXIV está titulado como CESIÓN DE DERECHOS, en los cuales se detalla los tipos que se pueden dar. El artículo 1841 nos dice:

Documentación y Archivo
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

24 MAR 2015
RECIBIDO
Hora 10:30
Firma GENEZIS

RECIBIDO
Sra. Mariana Mantalván
C.A.U. - C.YE

"Art. 1841.- La cesión de un crédito personal, a cualquier título que se haga, no tendrá efecto entre el cedente y el cesionario sino en virtud de la entrega del título".

En el caso que nos ocupa el título se perfecciona con la escritura, en la cual NETTEL INTERNATIONAL S.A. cede a NETTEL S.A. sus derechos y obligaciones sobre lo que le corresponde dentro del consorcio. Esto no es lo mismo que transferir una acción, tal como lo marca la Ley de Compañías en el artículo 189:

"Art. 189.- La transferencia del dominio de acciones no surtirá efecto contra la compañía ni contra terceros, sino desde la fecha de su inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas."

Por lo consiguiente podemos establecer que la cesión de derechos personales no es un contrato, sino la manera de efectuar la tradición de los derechos personales, y que nada tiene que ver ceder derecho y obligaciones con transferir acciones. En este caso claramente hemos pedido una cesión, mas no una transferencia de acciones.

2. Queremos establecer además que el patrimonio de NETTEL INTERNATIONAL S.A. es totalmente AUTONOMO, muy diferente al del CONSORCIO. Por lo tanto al momento de ceder derechos y obligaciones de NETTEL INTERNATIONAL S.A. nos referimos a los que tiene conforme al patrimonio del CONSORCIO, que para efectos de este trámite debe entenderse como una tercera persona, como un patrimonio diferente. EN NINGÚN MOMENTO hemos querido que se traslade algo del patrimonio personal de NETTEL INTERNATIONAL S.A. a otra compañía, sino que, los derechos y obligaciones con los que dicha compañía gozaba en el consorcio se traslade a una tercera.
3. Además aclarar que no solo se están cediendo derechos, sino que también se ceden OBLIGACIONES, las cuales asumirá responsablemente NETTEL S.A. y las cumplirá conforme el consorcio los estipule. Esto para garantizar que esa parte del consorcio no quedará sin alguien que responda por dichas obligaciones. En conexión a lo ya mencionado, también es importante mencionar que conforme al juicio coactivo, el

propio consorcio ha delimitado las obligaciones de los consorciados. Con respecto al régimen laboral, cada parte del consorcio es responsable por sus trabajadores. Todo lo anterior mencionado se resume en la CLAUSULA OCTAVA de la escritura de reforma de consorcio y cesión de derecho y obligaciones.

4. Como último punto, pero no menos importante, queremos manifestar que la legislación ecuatoriana no prevé un procedimiento estándar para la reforma de los consorcios. Además tampoco prohíbe, en ninguna norma, realizarlo de la manera en que el presente trámite se está llevando. Por lo que mal se nos puede negar este procedimiento, si la ley no es clara en estos tipos de procedimientos. Tal como dice la regla de oro del derecho público "Quae non sunt permissa prohibita intelliguntur" que quiere decir que en el derecho público solo se puede hacer lo que la norma permite, lo que no permita se entenderá prohibido. Es por esto que al ser esto parte del ámbito del derecho público, no pueden negarnos el trámite si no hay una disposición que así lo ordena.

Por lo ya antes expuesto, solicitamos muy comedidamente a usted, se sirva a aceptar la presente reforma de consorcio y además de trámite a la actualización de datos en el sistema de la Superintendencia de Compañías

NOTIFICACIONES

Notificaciones que me correspondan las recibiré en los correos electrónicos robert.friend@quevedo-ponce.com, robertfriendm@gmail.com.

Firmo en calidad de abogado autorizado del CONSORCIO TRUST CONTROL – NETTEL INTERNATIONAL S.A.



Abg. Robert Friend
Mat. F.A.C. 09-2011-126



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO DE SOCIEDADES



PERINTENDENCIA
COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio nro. SCVS.SG.SRS.2016. 0004423 -OF

Guayaquil, 25 FEB 2016

Asunto: Trámite No. 6215-0

Señor
Temístocles Víctor Espinoza Coello
CONSORCIO TRUST CONTROL-NETTEL S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

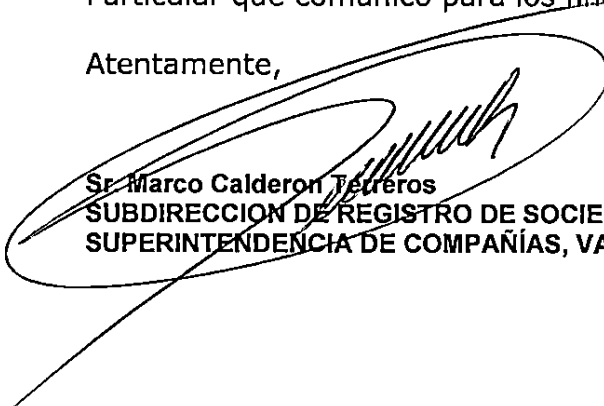
En respuesta a su trámite N° 6215-0 recibido en esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 17.02.2016, mediante el cual nos comunica que la **Compañía Nettel International S.A.** debidamente representada por su **presidente Arturo Valdes Rudd**, declara que cede la totalidad del porcentaje que posee dentro del **Consortio Trust Control - Nettel**, esto es, el 99% de sus obligaciones y derechos dentro del **Consortio Trust Control - Nettel** a la compañía **Nettel S.A.**, me permito informarle lo siguiente:

- **Las acciones de Nettel International S.A., no se pueden transferir, existe una prohibición de gravar y enajenar sobre las acciones y/o participaciones por parte del instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS (Juicio coactivo N°32401287-2012-LPR)**

En tal virtud, hemos procedido a realizar la devolución de su requerimiento, para que una vez superada dicha observación, se pueda proceder a reingresar el trámite.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Sr. Marco Calderon Tetreros
SUBDIRECCION DE REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS



DR. ANTONIO QUEVEDO (1900-1987)
 DR. ALEJANDRO PONCE Y CARBO (1918-1988)
 DR. JUAN M. QUEVEDO
 DR. ALEJANDRO PONCE MARTINEZ
 DR. ALFREDO GALLEGOS BANDERAS
 DR. ANTONIO MARTINEZ BORRERO
 DR. ROQUE ALBUJA IZURIETA
 DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
 DR. ALEJANDRO PONCE VILLACIS
 DR. LUIS PONCE PALACIOS
 DRA. MONSERRAT BARRENO BRAVO
 DR. ANTONIO MARTINEZ MONTESINOS
 DR. SANTIAGO JARA REYES
 DR. PABLO GONZALEZ FERNANDEZ
 DR. RICARDO FERNANDEZ DE CORDOVA
 DRA. LOURDES CUESTA ORELLANA
 DR. MARCO AVILA RODAS
 DR. AGUSTIN SALAZA CORDOVA
 DRA. CRISTINA PONCE VILLACIS
 DRA. VALERIA DUEÑAS MARTINEZ DE LA VEGA
 DR. PEDRO LEIVA GALLEGOS
 DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
 DRA. MARIA DANIELA ROMAN AGUINAGA
 AB. ROBERT FRIEND MACIAS

QUEVEDO & PONCE ESTUDIO JURIDICO

VÉLEZ 220 Y CHILE EDIFICIO FINANZA OFIC. 1003

TEL: 593 4 2523410 - 2534634

CORREO E: quepongy@quevedo-ponce.com

www.quevedo-ponce.com

GUAYAQUIL - ECUADOR

CASILLA JUDICIAL No. 489 - 1898

casillerojudicial@quevedo-ponce.com

monserrat.barreno@quevedo-ponce.com

QUITO: TORRE 1492 AX 12 DE OCTUBRE
 Y LINCOLN, 16TO. PISO
 TELÉFONOS: 593 2 2986-570
 593 2 2986-575
 CUENCA: EDIF. CÁMARA DE INDUSTRIALES
 FLORENCIA ASTUDILLO Y
 ALFONSO CORDERO PISO 7
 TELÉFONOS: 593 7 2880-705
 593 7 2882-853
 MANTA: AVENIDA 4, CALLE 7 E
 DIF. TORRE CENTRO OF. 902
 TELÉFAX: 593 5 2624 - 222
 593 5 2624 - 972
 MIRAVALLE: BERNABÉ LOVATO 523-49
 MIRAVALLE, CUMBAYÁ
 TELÉFONOS: 593 2 2897-567
 593 2 2897-846
 IBARRA: OVIEDO 7-39 Y BOLÍVAR
 EDIF. MUTUALISTA IMBABURA OF. 703
 TELÉFONOS: 593 6 2952-226

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Yo, TEMÍSTOCLES VÍCTOR ESPINOZA COELLO, ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión tecnólogo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en mi calidad de Apoderado General del **CONSORCIO TRUST CONTROL - NETTEL** con Expediente No. 166181 y Ruc No. 0992755156001 expongo y solicito lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- Mediante escritura de 3 de febrero del 2016, ante la Abogada María Verónica Zuñiga Rendón, Notaria Titular Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil, se celebró la reforma del convenio de asociación denominado Consorcio Trust Control Nettel y Cesión de Derechos y Obligaciones de la compañía Nettel International S.A. a la compañía Nettel S.A.
- Resultado de esta escritura, los nuevos consorciados pertenecientes al Consorcio Trust Control Nettel actualmente son los siguientes:
 - Compañía Trust Control International S.A. TCEE y
 - Compañía Nettel S.A.
- Por lo antes expuesto, de acuerdo al artículo 432 de la Ley de Compañías, informo de la reforma realizada para que quede constancia de los nuevos miembros del consorcio en los archivos de la entidad.

II. AUTORIZACIÓN DE PATROCINIO

Autorizo al señor abogado Robert Friend Macías, profesional del derecho portador de la matrícula del Foro de Abogados del Guayas No. 09-2011-126, para que con su sola firma eleve cuanto escrito, documento o memorial sea necesario en interés del **CONSORCIO TRUST CONTROL - NETTEL**

III. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- RUC Consorcio TRUST CONTROL - NETTEL.
- Poder General del Sr. TEMÍSTOCLES VÍCTOR ESPINOZA COELLO.

IV. NOTIFICACIONES



SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑÍAS Y VALORES
RECIBIDO

18 FEB 2016

10:30

ENTREGADO
 29 FEB 2016

17 FEB 2016



Recibiremos futuras notificaciones en las oficinas ubicadas en la Av. Carlos Julio Arosemena km 2.5, Centro Comercial Alban Borja, Piso 2, oficina 118. Sin perjuicio de las notificaciones físicas, recibiremos notificaciones electrónicas a los correos electrónicos robert.friend@quevedo-ponce.com , arturo@nettelcorp.com y wespinoza@nettelcorp.com

Firmo conjuntamente con mi abogado patrocinador.



Temístocles Víctor Espinoza Coello
Apoderado General
Consorcio Trust Control - Nettel



Ab. Robert Friend Macías
Mat. F.A.G. 09-2011-126

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

092457237-3

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
FRIEND MACIAS ROBERT ALEXANDER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR ISAGARRON
FECHA DE NACIMIENTO: **1983-03-09**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

00000000000000000000

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ABOGADO

E33432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRIEND CANELOS ROBERT
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS MURILLO ZOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-05-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-19

00000000000000000000

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. FRIEND MACIAS ROBERT ALEXANDER

Matrícula No: 09-2011-126
Cédula No: 0924572373
Fecha de inscripción: 19/08/2011
Matrícula anterior: No
Tipo de sangre: O+

00000000000000000000

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso **PERSONAL e INTRANSFERIBLE**
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República

Dr. Marcelo Jaramillo Velásquez
Secretario General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2014
092457237-3 000 - 0000
FRIEND MACIAS ROBERT ALEXANDER

NO EMPADRONADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 005
3989369 23/10/2014 12:15:13
3989369

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA COELLO
TEMISTOCLES VICTOR
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1966-07-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ROSARIO MARINA
CARRERA BAIDAL

N. 091020477-5



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TEC SUP. ANL. SISTEMAS

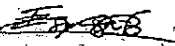
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA NAVARRO TEMISTOCLES ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COELLO LOZANO ISABEL MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-01

V133311222



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

123

123 - 0247

NÚMERO DE CERTIFICADO

0910204775

CÉDULA

ESPINOZA COELLO TEMISTOCLES VICTOR

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUSCRIPCIÓN
XIXENA
BARROQUIA

1
1
ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Estudio Jurídico
ROMERO MENENDEZ
Fundado en 1931



Dr. Héctor Romero Menéndez (+)

Dr. Nicolás Parducci Sciacaluga
Dr. Héctor Romero Parducci
Dr. Emilio Romero Parducci
Ab. Xavier Romero Parducci

Dr. Emilio Romero Jouvin
Dr. Alexis Mera Giler
Ab. Santiago Romero Jouvin
Dr. Mauricio Arosemena Romero, LL. M.
Dr. Juan Carlos Tarré Intriago
Ab. María Parducci de Armendaris
Ab. Emilio Mackliff Elizalde
Ab. Carlos de Tomaso Rosero, LL. M.
Ab. Joaquín Zevallos Franco
Dr. Javier Aguirre Valdez
Ab. Consuelo Espinoza Mateus

Ab. Nicolás Castro Quiroz
Ab. Gustavo Amador Delgado

Ab. Elvira Morla Larrea
Ab. Walter Romero Caballero
Ab. Víctor Granados Larrea
Ab. Rafael García Gallardo
Ab. Martín Vergara Solís
Ab. Xavier Zevallos Franco
Ab. Luis Idrovo Murillo
Ab. Lorena Bonilla Arriaga

Guayaquil, noviembre 27 de 2013

Sr. D.

Arturo Valdés Ruud

NETTEL INTERNATIONAL S.A.

Ciudad

Estimado Arturo:

Adjunto a la presente encontrará el primer testimonio original debidamente inscrito de la escritura pública de Poder General que otorgan Trust Control International S.A. TCEE y Nettel International S.A. a favor del Sr. Temístocles Espinoza C.

Saludos cordiales,

Ab. Gustavo Amador Delgado



1 **NUMERO:**

2013

2 **PODER GENERAL QUE CELEBRAN LAS COMPAÑÍAS**
3 **TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE Y NETTEL**
4 **INTERNATIONAL S.A A FAVOR DEL SEÑOR TEMÍSTOCLES**
5 **VÍCTOR ESPINOZA COELLO -----**

6 **CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
8 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy UNO DE NOVIEMBRE
9 DEL DOS MIL TRECE, ante mí, Doctor SALIM FERNANDO
10 MANZUR CAPELO, Abogado, Notario Titular Duodécimo del Cantón,
11 comparecen a la celebración de la presente escritura: A) TRUST
12 CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE, debidamente representada
13 por su Gerente General, Ingeniero FRANKLIN GONZÁLEZ
14 ZAMBRANO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
15 civil casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil. B) Por
16 otra parte, la Compañía, NETTEL INTERNATIONAL S.A.,
17 debidamente representada por su Presidente, señor ARTURO VALDÉS
18 RUDD, quien declara ser de nacionalidad cubana, de estado civil
19 casado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil. C) El
20 señor TEMÍSTOCLES VÍCTOR ESPINOZA COELLO, por sus propios
21 derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
22 casado, tecnólogo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
23 Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces para
24 contratar, a quienes de conocer en este acto doy fe por haber presentado
25 sus cédulas de ciudadanía e identidad, cuyas copias certificadas se
26 agregan a este instrumento. Bien instruidos en el objeto y resultados de
27 esta escritura pública a la que proceden con amplia y entera libertad,
28 *h* para su otorgamiento me presentan la minuta cuyo tenor literal es el

h

Q



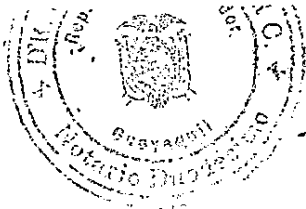
1 siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a
2 su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el Poder General que
3 se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
4 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
5 escritura pública de poder general, por una parte las compañías TRUST
6 CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE, debidamente representada
7 por su Gerente General, el señor Franklin González Zambrano, y
8 NETTEL INTERNATIONAL S.A., debidamente representada por su
9 presidente, el señor Arturo Valdés Rudd. Ambas compañías
10 comparecen en sus calidades de socias dentro del CONSORCIO TRUST
11 CONTROL-NETTEL. Y, por otra parte, el señor Temístocles Víctor
12 Espinoza Coello, por sus propios derechos. SEGUNDA:
13 ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el dieciséis
14 de abril del dos mil doce, ante el Notario Trigésimo Séptimo de
15 Guayaquil, las comparecientes celebraron un convenio de asociación por
16 el cual constituyeron el CONSORCIO TRUST CONTROL - NETTEL
17 con la finalidad de brindar el servicio aduanero de monitoreo
18 georeferenciado de mercancías. En la cláusula cuarta del referido
19 convenio de asociación se estableció que las consorciadas, de común
20 acuerdo, podrían designar, en cualquier tiempo, un nuevo apoderado.
21 Según consta de las copias certificadas de las Actas de Junta General
22 que se adjuntan como documento habilitante, las comparecientes han
23 acordado designar como nuevo apoderado general del CONSORCIO
24 TRUST CONTROL - NETTEL al señor Temístocles Víctor Espinoza
25 Coello. TERCERA: PODER GENERAL.- En virtud de los
26 antecedentes expuestos, las comparecientes designan como apoderado
27 general del CONSORCIO TRUST CONTROL - NETTEL, al señor
28 Temístocles Víctor Espinoza Coello para que en nombre de este pueda



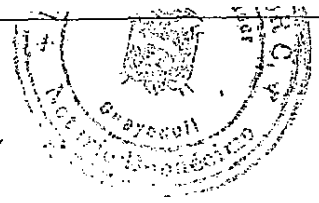
1 realizar todos los actos generales de administración del Consorcio, como
 2 son pagar sus deudas y cobrar sus créditos; perseguir en juicio a los
 3 deudores; intentar las acciones posesorias e interrumpir las
 4 prescripciones; contratar las reparaciones de las cosas que administra;
 5 comprar los materiales necesarios la prestación del servicio de
 6 monitoreo georeferenciado de mercancías; contratar personal, y en
 7 general celebrar todo acto o contrato que fuere necesario para la correcta
 8 administración del Consorcio. Podrá abrir o cerrar cuentas bancarias y
 9 en general podrá realizar todo acto o contrato ante las instituciones del
 10 sistema financiero nacional o extranjero. Podrá además proponer,
 11 oponer, deducir o instaurar demandas o actos preparatorios, recursos y,
 12 en general, toda clase de peticiones, acciones o pretensiones, sean estas
 13 constitucionales, civiles, mercantiles, penales, administrativas, o de
 14 cualquier otra materia, ante cualquier autoridad, Juez, Magistrado,
 15 Tribunal o Corte dentro del territorio de la República del Ecuador y
 16 contra cualquier persona natural o jurídica; comprometer pleitos en
 17 árbitros y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tome posesión de
 18 ella, y absolver posiciones y diferir al juramento decisorio. Si este
 19 poder debe ser interpretado por autoridades civiles o administrativas,
 20 jueces o magistrados, se entenderá que es amplio y suficiente cual en
 21 derecho es menester. **CUARTA: DELEGACIÓN.-** El presente
 22 mandato no podrá ser delegado en una tercera persona, salvo que
 23 mediere autorización por escrito de las comparecientes, y bastará la
 24 comunicación de una sola de las comparecientes para que tal delegación
 25 quede sin efecto. **QUINTA: LIMITES DEL PODER.-** Este poder
 26 general no autoriza al apoderado para ejercer ningún tipo de acto o
 27 contrato en nombre de las compañías TRUST CONTROL
 28 INTERNATIONAL S.A. TCEE ni de NETTEL INTERNATIONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten mark]*



1 S.A. sino, exclusivamente, a nombre del CONSORCIO TRUST
2 CONTROL - NETTEL SEXTA: CONTROVERSIAS.- En caso de
3 suscitarse cualquier controversia como consecuencia de la ejecución o
4 interpretación de este mandato, las partes renuncian fuero y domicilio y
5 acuerdan someterse a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la
6 Cámara de Comercio de Guayaquil, que se sujetará a lo dispuesto en la
7 Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y
8 Mediación de la Cámara y a las siguientes normativas y preceptos. El
9 Tribunal estará integrado por tres árbitros designados por el Centro de
10 Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil de
11 conformidad a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. El
12 Tribunal decidirá en equidad. Para la ejecución de las medidas
13 cautelares, el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar a los
14 funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su
15 cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. El
16 procedimiento arbitral será confidencial. El lugar del arbitraje serán las
17 instalaciones del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de
18 Comercio de Guayaquil. Anteponga y agregue usted, señor Notario, las
19 demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente Escritura
20 Pública. Firmado) Abogado Gustavo Amador Delgado.- Registro
21 número cero nueve-dos mil cinco-diez Foro de Abogados.- HASTA
22 AQUÍ LA MINUTA.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura
23 Pública para que surta todos sus efectos legales.- Quedan agregados a
24 mi Registro formado parte integrante de la presente los documentos que
25 perfeccionan este acto cuyos tenores se agregarán en cada uno de
26 los testimonios que de ésta se dieren. Leída que fue íntegramente
27 por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprueban, se



ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE, CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diecisiete horas treinta minutos del día 17 de octubre de dos mil trece, en el local social de la Compañía ubicado en el Parque Empresarial Colón, Torre 4, Piso 3, oficina número 301, localizado en la Avenida Rodrigo Chávez, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE, con la asistencia de los siguientes accionistas: a) La señora Amy Robles Mancheno, como propietaria de ciento ochenta y seis mil (186.000) acciones; b) La compañía MONALVAR S.A., debidamente representada por el señor Álvaro Bucaram Carbo, Gerente General de la misma, según consta del nombramiento que se acompaña para que forme parte del expediente, como propietaria de ciento cinco mil (105.000) acciones; y c) La señora Karin Secaira Kuffó, por sus propios derechos, como propietaria de nueve mil acciones (9.000).

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1), cada una.

Instalación de la Junta.-

Se encuentra presente el señor Ángel Navarro Espinoza, Presidente de la Compañía, quien preside la sesión, y actúa como Secretario el señor Franklin Zambrano González, Gerente General de la Sociedad.

El suscrito Secretario de la Junta deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, con lo cual se constata, a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los concurrentes, constituyen la totalidad del capital social pagado, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo también que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

Orden del Día.-

- a) Conocer y resolver acerca de la designación del nuevo apoderado general del CONSORCIO TRUST CONTROL-NETTEL; y,

anteriores

El Presidente de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Deliberaciones y Resoluciones.-

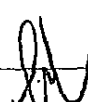
Primer punto.-

Se conoce el primer punto del orden del día, ante lo cual toma la palabra el Presidente de la compañía y manifiesta que por acuerdos llegados con la compañía NETTEL INTERNATIONAL S.A. es necesario nombrar como nuevo apoderado general del CONSORCIO TRUST CONTROL-NETTEL, al señor Víctor Espinoza Coello.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, nombrar como apoderado general al señor Víctor Espinoza Coello, quien podrá realizar todos los actos generales de administración del Consorcio, como son pagar sus deudas y cobrar sus créditos; perseguir en juicio a los deudores; intentar las acciones posesorias e interrumpir las prescripciones; contratar las reparaciones de las cosas que administra; comprar los materiales necesarios la prestación del servicio de monitoreo georeferenciado de mercancías; contratar personal, y en general celebrar todo acto o contrato que fuere necesario para la correcta administración del Consorcio. Podrá abrir o cerrar cuentas bancarias y en general podrá realizar todo acto o contrato ante las instituciones del sistema financiero nacional o extranjero. Podrá además proponer, oponer, deducir o instaurar demandas o actos preparatorios, recursos y, en general, toda clase de peticiones, acciones o pretensiones, sean estas constitucionales, civiles, mercantiles, penales, administrativas, o de cualquier otra materia, ante cualquier autoridad, Juez, Magistrado, Tribunal o Corte dentro del territorio de la República del Ecuador y contra cualquier persona natural o jurídica; comprometer pleitos en árbitros y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tome posesión de ella, y absolver posiciones y diferir al juramento decisorio. Si el poder debe ser interpretado por autoridades civiles o administrativas, jueces o magistrados, se entenderá que es amplio y suficiente cual en derecho es menester.

La Junta autoriza al Presidente o al Gerente General de la compañía para la celebración de la escritura pública que contenga el poder general antes indicado.





No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

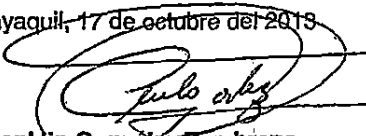
Con lo cual se levanta la sesión a las dieciocho horas, treinta minutos.

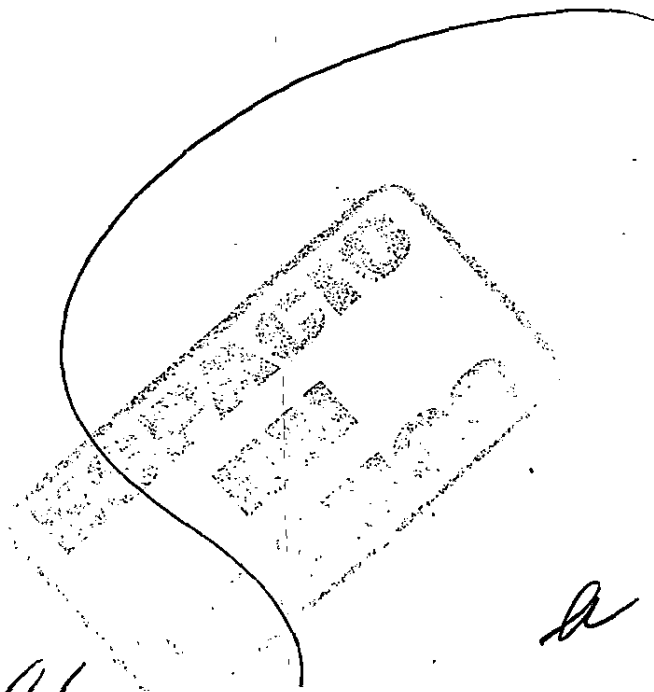
f.-) Ángel Navarro Espinoza, Presidente de la Junta; f.-) Franklin González Zambrano, Secretario - Gerente General; f.-) p. Monalvar S.A., accionista, Álvaro Bucaram Carbo, Gerente General; f.-) Amy Robles Mancheno, accionista; f.-) Karin Secaira Kuffó, accionista.

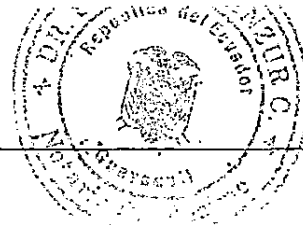
CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, en concordancia con el literal e) del Artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial número 558 del 18 de abril del 2002, certifico que el acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y la que me remitiré en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 17 de octubre del 2019


Franklin González Zambrano
Secretario de la Junta





ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NETTEL INTERNATIONAL S.A., CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las catorce horas treinta minutos del día 17 de octubre de dos mil trece, en el centro comercial Albán Borja, se reúnen los siguientes accionistas: a) El señor Antonio Alfonso Ferrera, como propietario de setecientas noventa y nueve acciones (799); y b) El señor Abel de Armas Sánchez, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1).

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1), cada una.

Se encuentra presente el señor Arturo Valdés Rudd, Presidente de la Compañía, quien preside la sesión, y actúa como Secretario el señor Antonio Alfonso Ferrera, Gerente General de la Sociedad.

El suscrito Secretario de la Junta deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, con lo cual se constata, a las catorce horas cincuenta y cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los concurrentes, constituyen la totalidad del capital social pagado, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo también que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

- a) Conocer y resolver acerca de la designación del nuevo apoderado general del CONSORCIO TRUST CONTROL-NETTEL; y,
- b) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

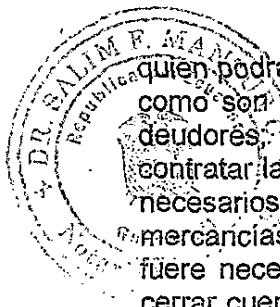
El Presidente de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce el primer punto del orden del día, ante lo cual toma la palabra el Presidente de la compañía y manifiesta que por acuerdos llegados con la compañía TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE es necesario designarlo como nuevo apoderado general del CONSORCIO TRUST CONTROL-NETTEL.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, nombrar como apoderado general al señor Víctor Espinoza Coello,

/

[Handwritten signature]



quien podrá realizar todos los actos generales de administración del Consorcio, como son pagar sus deudas y cobrar sus créditos; perseguir en juicio a los deudores; intentar las acciones posesorias e interrumpir las prescripciones; contratar las reparaciones de las cosas que administra; comprar los materiales necesarios la prestación del servicio de monitoreo georeferenciado de mercancías; contratar personal, y en general celebrar todo acto o contrato que fuere necesario para la correcta administración del Consorcio. Podrá abrir o cerrar cuentas bancarias y en general podrá realizar todo acto o contrato ante las instituciones del sistema financiero nacional o extranjero. Podrá además proponer, oponer, deducir o instaurar demandas o actos preparatorios, recursos y, en general, toda clase de peticiones, acciones o pretensiones, sean estas constitucionales, civiles, mercantiles, penales, administrativas, o de cualquier otra materia, ante cualquier autoridad, Juez, Magistrado, Tribunal o Corte dentro del territorio de la República del Ecuador y contra cualquier persona natural o jurídica; comprometer pleitos en árbitros y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tome posesión de ella, y absolver posiciones y diferir al juramento decisorio. Si el poder debe ser interpretado por autoridades civiles o administrativas, jueces o magistrados, se entenderá que es amplio y suficiente cual en derecho es menester.

La Junta autoriza al Presidente o al Gerente General de la compañía para la celebración de la escritura pública que contenga el poder general antes indicado.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las quince horas, cuarenta minutos.

Arturo Valdés Rudd
Presidente de la Junta

Antonio Alfonso Ferrera
Secretario - Gerente General - Accionista

Abel de Armas Sánchez
Accionista



Guayaquil, 26 de octubre de 2012

Sr. Ing.
Franklin Armando González Zambrano
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para que desempeñar el cargo de:

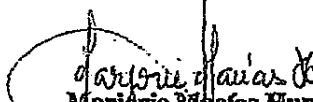
GERENTE GENERAL

El ejercicio del cargo será por un período de 5 años, con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales, entre las que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de forma individual.

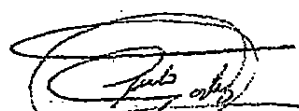
No obstante lo anterior, deberá observar las limitaciones establecidas por la Junta General de Accionistas, que delimita su representación, exclusivamente, a la comparecencia en juicios laborales, suscripción de contratos previa autorización del Presidente de la compañía, y a la suscripción de solicitudes de acreditaciones tales como FOSFA, GAFTA, ISO, OAE, etc.

Los Estatutos Sociales constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Ab. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 02 de diciembre de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de diciembre de 2004.

Atentamente,


Marjorie Macías Hungria
Secretaria Ad-hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido elegido según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 26 de octubre de 2012.


Franklin Armando González Zambrano
C.C.: 090685627-3



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 60.114

FECHA DE REPERTORIO: 09/nov/2012

HORA DE REPERTORIO: 08:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Canton Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Noviembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE**, a favor de **FRANKLIN ARMANDO GONZALEZ ZAMBRANO**, de fojas 129.525 a 129.526, Registro Mercantil número 20.271.

ORDEN: 60114



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 09 de Noviembre de 2012

\$8,00

REVISADO POR:

Nº 402027

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992380934001
RAZON SOCIAL: TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE
NOMBRE COMERCIAL: TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ROBLES MANCHENO AMY MARGARET
CONTADOR: JARAMILLO FENJO MARIA ELENA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/12/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 09/12/2004
FEC. INSCRIPCION: 20/12/2004 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 07/02/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INSPECCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URGENDOR Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ
Número: S/N Bloque: EDIFICIO #4 Edificio: PARQUE EMPRESARIAL CIUDAD COLO Piso: 3 Referencia ubicación: A
CUATROSCIENTOS METROS DEL TEMPLO DE LOS MORMONES Telefono Trabajo: 042136177 Email: amy.robles@trust-control.net
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUBINTERNALES **CERRADOS:** 0



Jenny Alexandra Usca Ambi
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUB

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAUAD10711 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 07/02/2012 11:33:53



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992380934001
RAZON SOCIAL: TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
001						

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INSPECCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
SERVICIO DE ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON MINERIA Y PETROLEO
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CONSULTORIAS AMBIENTALES
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA
ACTIVIDADES DE RELACIONADAS CON LA PESCA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Número: S/N
Referencia: A CUATROCIENTOS METROS DEL TEMPLO DE LOS MORMONES Bloque: EDIFICIO #4 Edificio: PARQUE
EMPRESARIAL CIUDAD COLO Piso: 3 Teléfono Trabajo: 042136177 Email: amy.robles@trust-control.net

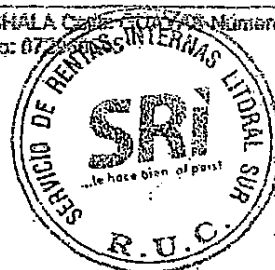
No. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
002			08/03/2007		

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INSPECCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
SERVICIO DE ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PESCA
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON MINERIA Y PETROLEO
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CONSULTORIAS AMBIENTALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: GUAYAS Número: S/N Intersección: PICHINCHA - ARIZAGA
Edificio: ATLANTICO Piso: 2 Oficina: 1 Teléfono Trabajo: 0723999999



Jenny Alexandra Osca Ambí
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JADA010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/02/2012 11:33:53

NETTEL



Guayaquil, 18 de Noviembre del 2010

Señor
Arturo Valdes Rudd
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **NETTEL INTERNATIONAL S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de **3 AÑOS**.

Sus atribuciones, deberes y derechos son los que le confieren la Ley de Compañías y el estatuto social, encontrándose entre otras las de ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **NETTEL INTERNATIONAL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vicenzini, el 20 de marzo del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 29 de marzo del 2006.

Muy Atentamente

Patricia Mancero C.
Patricia Mancero Cunto
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el cargo de **Presidente** de la compañía **NETTEL INTERNATIONAL S.A.**, para el cual he sido electo. Guayaquil, 18 de Noviembre del 2010.


Arturo Valdes Rudd
C.I. 0919687855

A



NUMERO DE REPERTORIO: 58.289
FECHA DE REPERTORIO: 19/Nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:31

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil diez,
queda inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañía
NETTEL INTERNATIONAL S.A., a favor de ARTURO
ABELARDO VALDES RUDD, a foja 123.920, Registro Mercantil
número 22.135.

ORDEN: 58289



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA DUODÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE CONFORMIDAD
Con el Núm. Sto. del Art. 1ro. del D.S. 2386, publicado
en el R.O. 564 de Abril 12 de 1978 que amplía el Art.
18 de la Ley Notarial, DUY FE: Que esta fotocopia
contenida en 1 (una) foja(s) útil(s) fiel copia del
original que se remitió a que devuélva al interesado
Guayaquil. 19 NOV 2013

11

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992449446001
RAZON SOCIAL: NETTEL INTERNATIONAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: NETTEL INTERNATIONAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VALDES RUDD ARTURO ABELARDO
CONTADOR: CENITERO OYARVIDE ALEXANDRA DEL CARMEN



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/03/2006 FEC. CONSTITUCION: 29/03/2006
FEC. INSCRIPCION: 12/04/2006 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/11/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: SIN
Bloque: ENTRADA 2 Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Oficina: 118-119 Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación:
JUNTO AL ITALIAN DELI Teléfono Trabajo: 042203527 Teléfono Trabajo: 042203625 Celular: 099429174 Email:
info@nethelcorp.com Web: WWW.NETHELCORP.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: ROMERA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/11/2011 15:32:18

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992449446001
RAZON SOCIAL: NETTEL INTERNATIONAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 03/07/2007
NOMBRE COMERCIAL: NETTEL INTERNATIONAL		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS ELECTRONICOS PARA CONTENEDORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS EL ELECTRONICOS PARA CONTENEDORES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUJ Calle: AV. CARLOS JULIO ARGEMENA Número: S/N Referencia:
JUNTO AL ITALIAN DEL 1 Bloque: ENTRADA 2 Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBAH SORJA Oficina: 118-119 Kilómetro: 2.5
Teléfono Trabajo: 042203622 Teléfono Trabajo: 042203623 Celular: 099420124 Email: info@nettelcorp.com Web:
WWW.NETTELCORP.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: CERRADO	FEC. INICIO ACT.: 29/03/2006
NOMBRE COMERCIAL: NETTEL INTERNATIONAL		FEC. CIERRE: 03/07/2007
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS
FABRICACION DE APARATOS Y EQUIPOS DE COMUNICACION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

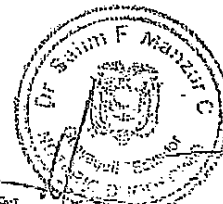
Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUJ Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL MILARIO ALCIVAR
Número: S/N Intersección: VICTOR HUGO SICOURT Referencia: DETRAS DEL HOTEL DILTON COLON Pluma: TORRE B
Edificio: TORRES DEL NORTE Oficina: 905 Teléfono Trabajo: 042681780

COPIA AUTENTICACION DE CONFORMIDAD
Con el Núm. Sto. del Art. 1ro. del D. S. 2386, publicado
en el R.O. 564 de Abril 12 de 1978 que amplía el Art.
13 de la Ley Notarial, DOY FE: Que esta fotocopia
contenida en 1 (UNA) foja(s) útil(e)s fiel copia del
original que se me exhibe, y que devuelvo al interesado
Guayaquil.

11 NOV 2013

[Firma manuscrita]

DR. SALIME MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

Usuariario: ROMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 17/11/2013 13:52:15

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TEC SUP. ANL. SISTEMAS

V133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA NAVARRO TEMISTOCLES ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COELLO LOZANO ISABEL MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-02-01

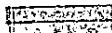
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-01

DIRECCIÓN GENERAL

FORMA DEL CEDULADO



00075737



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 091020477-5



00022
013142

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA COELLO
TEMISTOCLES VICTOR
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1966-07-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROSARIO MARINA
CARRERA BAIDAL



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
usó en las Elecciones Generales
el 17 de febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

125

125 - 0025

0910204775

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ESPINOZA COELLO TEMISTOCLES
VICTOR

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
XIMENA
PARROQUIA

1
XIMENA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **091968785-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
VALDES RUDD
ARTURO ABELARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 Cuba
 La Habana

FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ESPOSA JUANA PRISCILA
ALBORNOZ SANTELY

UNIVERSIDAD
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
 EJECUTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALDES HERRERA ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUDD MITZY

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAQUIL
 2013-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-01-15



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

443

443 - 0011 **0919687855**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**

VALDES RUDD ARTURO ABELARDO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI

CANTÓN **TARQUI**
ZONA

IMPRESIONANTE DE LA FIRMA

RECEPCIONADO POR **WAFER** **PARA** **EL** **17** **FEB** **2013**
LOS **FRANQUEOS** **DEBEN** **DEPOSITARSE** **EN** **ESTE** **ESPACIO**

[Handwritten signature]

FL

FL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de febrero del 2013
050685627-3 209 - 0011
GONZALEZ ZAMBRANO FRANKLIN ARMANDO
GUAYAS
TABOUI
ALBORADA - GUAYACANES
Duplicado USD 8
DEL REGION PROVINCIAL DE GUAYAS - 003
33585627
01/08/2013 9:43:52 IMP. LOCAL 02

INSTITUCION
SUPERIOR
ING. QUIMICO
PROFESION/OPTIMACION
MELUJOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ ADOLFO
ARTULOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO LUZ
LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYACANES
2011-03-12
FECHA DE EXPIRACION
2021-03-12
BRITO LEON

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CELEBRACION
CELEBRACION
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
GONZALEZ ZAMBRANO
FRANKLIN ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACANES
FECHA DE NACIMIENTO
1959-04-17
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
Casado
SONIA
BRITO LEON

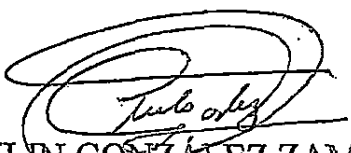
NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

ULTIMA PAGINA DEL PODER GENERAL QUE CELEBRAN LAS COMPAÑIAS TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE Y
NETTEL INTERNATIONAL S.A A FAVOR DEL SEÑOR TEMISTOCLES VÍCTOR ESPINOZA COELLO.



1 afirman y ratifican en todas sus partes, y para constancia firman en
2 unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.- *le*

3
4 p) TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE
5 R.U.C. No. 0992380934001

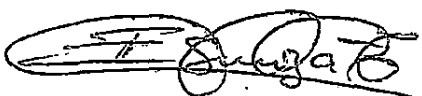
6
7 
8 FRANKLIN GONZALEZ ZAMBRANO
9 GERENTE GENERAL *OK*

10 C.C. No. 090685627-3 C.V. No. 209-0011

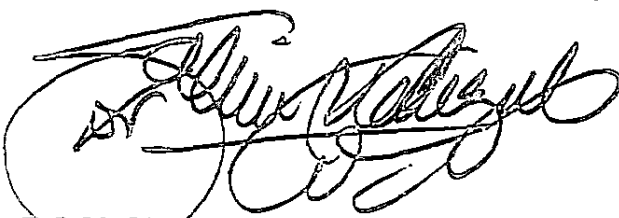
11
12 p) NETTEL INTERNATIONAL S.A.
13 R.U.C. No. 0992449446001

14
15 
16
17 ARTURO VALDÉS RUDD
18 PRESIDENTE

19 C.I. No. 091968785-5 C.V. 443-0011

20
21 
22 TEMISTOCLES VICTOR ESPINOZA COELLO

23 C.V. No. 091020477-5 C.V. No. 125-0025

24
25 
26

NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

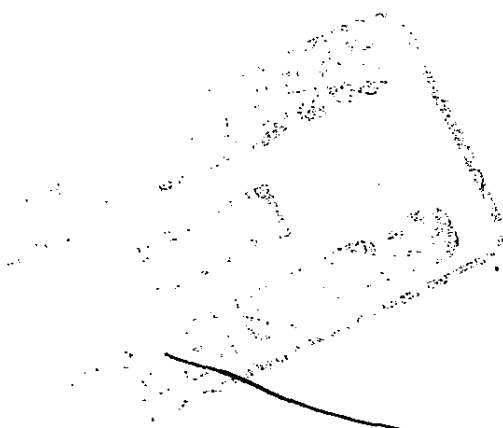
15
de la Ciudad
de Guayaquil

1 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
2 PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO DE LA ESCRITURA
3 PUBLICA PODER GENERAL EN QUINCE FOJAS ÚTILES,
4 INCLUYENDO LA PRESENTE Y COPIAS DE CEDULAS,
5 QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL
6 MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO. *h*

Dr. *[Signature]*



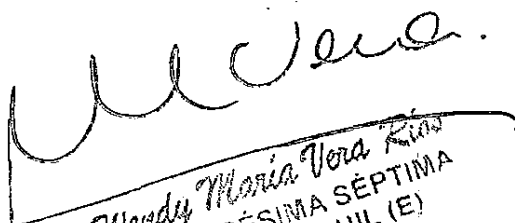
h



**ABOGADA WENDY MARIA VERA
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA ENCARGADA DEL CANTON
GUAYAQUIL**



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE CONVENIO DE ASOCIACION (CONSORCIO) QUE SE CELEBRA ENTRE LA COMPAÑIAS TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE Y LA COMPAÑIA NETTEL INTERNATIONAL S.A.**, con fecha dieciséis de Abril del dos mil doce, otorgada ante DOCTOR GABRIEL MANZUR ALBUJA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO (E) DEL CANTON GUAYAQUIL, he tomado nota de la escritura pública de **PODER GENERAL QUE CELEBRAN LAS COMPAÑIAS TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE Y NETTEL INTERNATIONAL S.A. A FAVOR DEL SEÑOR TEMISTOCLES VICTOR ESPINOZA COELLO**, otorgada ante, **Doctor SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO, Abogado, Notario Titular Duodécimo del cantón Guayaquil**, con fecha uno de Noviembre del dos mil trece.- Guayaquil, trece de Noviembre del 2013.- Doy fe.-


Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL (E)

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



**ESCRITURA DE PODER GENERAL QUE CELEBRAN LAS COMPAÑIAS
TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. Y TCEE Y NETTEL
INTERNATIONAL S.A. _____
CUANTIA: INDETERMINADA. _____**

Handwritten signature



Consortio Trust Control - NETTEL

Guayaquil , 10 de Noviembre de 2013

Señor

Temistocles Victor Espinoza Coello

Cuidad.-

De mis consideraciones :

Cúmpleme comunicarle que a la junta General de Accionistas de la Compañía **Consortio Trust Control – Nettel** ; en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **Representante Legal** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en escritura pública otorgada ante el Notario Único del cantón Yaguachi, Ab. Ivo Zurita Zambrano, el día 25 de Agosto de 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de Noviembre de 2013.

Muy atentamente

Lilian de Armas Sanchez

Secretario de Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía **CONSORCIO TRUST CONTROL – NETTEL**; para la cual he sido elegido.

Temistocles Victor Espinoza Coello

REPRESENTANTE LEGAL

CI:0910204725

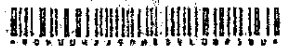
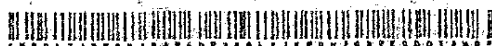
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 52.785
FECHA DE REPERTORIO: 19/nov/2013
HORA DE REPERTORIO: 16:04

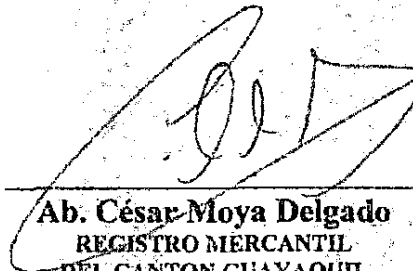
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil trece, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Poder General** que otorga la Compañía **CONSORCIO TRUST CONTROL-NETTEL**, a favor de **TEMISTOCLES VICTOR ESPINOZA COELLO**, de fojas 154.334 a 154.368, Registro Mercantil número 19.146. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 32785



Guayaquil, 22 de noviembre de 2013


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 1

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992755156001
RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO TRUST CONTROL - NETTEL

NOMBRE COMERCIAL: CONSORCIO TRUST CONTROL - NETTEL
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOZA COELLO TEMISTOCLES VICTOR
CONTADOR: VEGA NAVARRETE CHRISTIAN DANIEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/04/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/04/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. ACTUALIZACIÓN: 14/03/2014
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE OPERACIONES ADUANERAS DE MONITOREO GEORREFERENCIADO DE MERCANCIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: S/N Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Piso: 2 Oficina: 118 Kilometro: 2.5 Referencia ubicación: ENTRANDO POR LA PUERTA DOS ULTIMO PISO Telefono Trabajo: 042203623 Telefono Trabajo: 042203622 Email: arturo@nettelcorp.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

09927351560011

RAZÓN SOCIAL:

CONSORCIO TRUST CONTROL - NETTEL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 16/04/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE OPERACIONES ADUANERAS DE MONITOREO GEOREFERENCIADO DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: S/N Referencia: ENTRANDO POR LA PUERTA
DOS ULTIMO PISO Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Piso: 2 Oficina: 118 Kilometro: 2.5 Telefono Trabajo: 042203623 Telefono Trabajo: 042203622
Email: arturo@nettelcorp.com



2016-09-01-35-P00400

REFORMA DE CONVENIO DE
ASOCIACIÓN DENOMINADO
CONSORCIO TRUST CONTROL
NETTEL Y CESIÓN DE DERECHOS
Y OBLIGACIONES DE
COMPAÑÍA NETTEL
INTERNATIONAL S.A. A LA
COMPAÑÍA NETTEL S.A.-----



CUANTÍA: INDETERMINADA -----

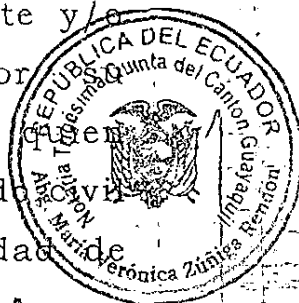
En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, hoy día tres de
febrero del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA**
MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDON Notaria
Titular Triguésima Quinta del Cantón Guayaquil,
comparecen las siguientes personas: **A) TRUST**
CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE en calidad
de consorciada, representada legalmente por su
Gerente General, Amy Margaret Robles Mancheno,
quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
estado civil casado, domiciliado en la ciudad de
Guayaquil; **B) La compañía NETTEL**
INTERNATIONAL S.A. en calidad de cedente y/o
consorciada, representada legalmente por su
Presidente, Arturo Abelardo Valdés Rudd, quien

1 declara ser de nacionalidad cubana, de estado civil
2 casado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de
3 Guayaquil; y, **C)** La compañía **NETTEL S.A.**, en
4 calidad de cesionario, representada legalmente por
5 su Gerente General, Sra. Juana Priscila Albornoz
6 Santely, quien declara ser de nacionalidad
7 ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva,
8 domiciliada en esta ciudad de Guayaquil. Los
9 comparecientes capaces para obligarse y contratar,
10 a quienes de conocerlos **DOY FE.- SEÑORA**
11 **NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a
12 su cargo, sírvase incorporar por la cual conste la
13 Reforma de Convenio de Asociación denominado
14 Consorcio Trust Control - Nettel y Cesión de
15 Derechos y Obligaciones de la compañía Nettel
16 International S.A. a la compañía Nettel S.A., que se
17 celebra al tenor de las siguientes cláusulas:
18 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la
19 celebración de la presente Escritura Pública de la
20 Reforma de Convenio de Asociación denominado
21 Consorcio Trust Control - Nettel y Cesión de
22 Derechos y Obligaciones de la compañía Nettel
23 International S.A. a la compañía Nettel S.A., las
24 compañías que a continuación se detallan: **A)**
25 **TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE** en
26 calidad de consorciada, representada legalmente
27 por su Gerente General, Amy Margaret Robles
28 Mancheno, quien declara ser de nacionalidad

iv



NOTARIA
PÚBLICA 35
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

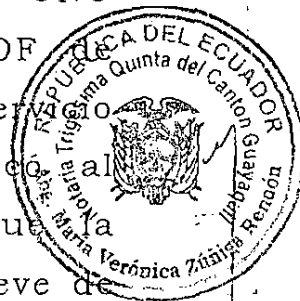


1 ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en
2 la ciudad de Guayaquil; **B)** La compañía **NETTEL**
3 **INTERNATIONAL S.A.** en calidad de cedente y/o
4 consorciada, representada legalmente por
5 Presidente, Arturo Abelardo Valdés Rudd,
6 declara ser de nacionalidad cubana, de estado civil
7 casado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de
8 Guayaquil; y, **C)** La compañía **NETTEL S.A.**, en
9 calidad de cesionario, representada legalmente por
10 su Gerente General, Sra. Juana Priscila Albornoz
11 Santely, quien declara ser de nacionalidad
12 ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva,
13 domiciliada en esta ciudad de Guayaquil;
14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** Mediante
15 Escritura Pública celebrada el dieciséis de abril del
16 dos mil doce, ante el Notario Trigésimo Séptimo de
17 Guayaquil, las compañías **TRUST CONTROL**
18 **INTERNATIONAL S.A.** **TCEE** y **NETTEL**
19 **INTERNATIONAL S.A.**, celebraron un Convenio de
20 Asociación (consorcio) con la finalidad de obtener la
21 autorización por parte del Servicio Nacional de
22 Aduana del Ecuador para la ejecución de la
23 operación aduanera de monitoreo georreferenciado
24 de mercancías regulada por Resolución DGN SEIS
25 CUATRO CERO de nueve de noviembre de dos mil
26 once emitida por la misma entidad pública.
27 **DOS.DOS.-** Mediante oficio SENAE-SGO-DOS CERO
28 UNO DOS-CERO CERO DOS UNO -OF de veintitrés

1 de mayo del dos mil doce notificado el veinticinco
2 de mayo del mismo año, el Servicio Nacional de
3 Aduana del Ecuador comunicó al Consorcio TRUST
4 CONTROL - NETTEL que luego de analizadas las
5 propuestas presentadas por los interesados, éste
6 cumplía con los requisitos para realizar la
7 operación aduanera de monitoreo georreferenciado
8 de mercancías. **DOS.TRES.-** Mediante Escritura
9 Pública celebrada el veintiocho de enero del dos mil
10 trece, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil,
11 TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE y
12 NETTEL INTERNATIONAL S.A., celebraron un
13 Acuerdo sobre el Régimen Económico del Consorcio
14 Trust Control - Nettel y ampliación al objeto del
15 mismo, en donde se acordó que las consorciadas
16 pactaban voluntariamente un régimen económico de
17 cincuenta/cincuenta. **DOS. CUATRO.-** Mediante
18 Escritura Pública celebrada el uno de noviembre
19 del dos mil trece , ante el Notario Duodécimo del
20 Cantón Guayaquil, las compañías TRUST CONTROL
21 INTERNATIONAL S.A. TCEE y NETTEL
22 INTERNATIONAL S.A., celebraron Convenio de
23 Cesión de Derechos y Obligaciones que celebran en
24 donde TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE
25 cedió el cuarenta y nueve por ciento de sus
26 derechos y obligaciones dentro del Consorcio Trust
27 Control - Nettel a la compañía Nettel International
28 S.A. la cual adquirió una totalidad del noventa y

24

1 nueve por ciento de la participación dentro del
2 consorcio antes mencionado. **DOS. CINCO.-**
3 Mediante Oficio SENAE - SGN-DOS CERO UNO
4 CINCO - CERO CERO NUEVE CUATRO -OF
5 veintiocho de Julio de dos mil quince, el Servicio
6 Nacional de Aduana del Ecuador comunicó al
7 Consorcio TRUST CONTROL - NETTEL, que
8 Resolución DGN SEIS CUATRO CERO de nueve de
9 noviembre de dos mil once y su reforma (SENAE-
10 DGN-dos cero uno dos - cero uno dos cinco -
11 RE/VEINTINUEVE-MARZO-DOCE), no contiene
12 condicionante alguna que limite el derecho a la
13 libre asociación, por lo que el Consorcio Trust
14 Control - Nettel puede asociarse o contratar con
15 una tercer compañía para que también pueda
16 formar parte del consorcio. **DOS. SEIS.-** Mediante
17 Oficio SENAE - SGO-DOS CERO UNO CINCO-CERO
18 UNO DOS SEIS -OF de seis de octubre de dos mil
19 quince , el Servicio Nacional de Aduana del
20 Ecuador comunicó al Consorcio TRUST CONTROL -
21 NETTEL, que el CONSORCIO TRUST CONTROL -
22 NETTEL, debe asegurar el cumplimiento de las
23 condiciones, requisitos y obligaciones para operar
24 las cuales se encuentran establecidas tanto en la
25 Resolución DGN-SEIS CUATRO CERO del nueve de
26 noviembre de dos mil once y su reforma (SENAE-
27 DGN-2012-0125-RE/29-marzo-12), y en la
28 Resolución de Autorización Nro. SENAE-SGO- DOS



1 CERO UNO DOS - CERO CERO NUEVE TRES-RE de
2 fecha veintisiete de septiembre de dos mil doce, por
3 tal razón las alianzas estratégicas que pudieren
4 realizar a fin de mantener el Consorcio no debería
5 afectar la operación para la cual fue autorizada el
6 referido administrado, sin que esto sea un limitante
7 al derecho de asociación contemplado en la Carta
8 Magna. **DOS. SIETE.-** Que actualmente la labor de
9 custodia de mercancías que cumple el Consorcio
10 Trust Control - Nettel, para la realización de la
11 operación aduanera de traslado y el régimen
12 aduanero de tránsito, puede ser fortalecida con la
13 inclusión de la compañía Nettel S.A. con R.U.C.:
14 cero nueve nueve uno cuatro uno tres cero siete
15 tres cero cero uno para mejorar el servicio de
16 monitoreo aduanero georreferenciado de mercancías
17 debido al empleo de nuevas herramientas que sus
18 avances tecnológicos ofrecen. **DOS. OCHO.-**
19 Mediante escritura pública de acuerdo de
20 voluntades de fecha diecisiete de diciembre de dos
21 mil quince celebrada ante la Notaria Trigésima
22 Séptima del Cantón Guayaquil, las compañías Trust
23 Control International S.A. TCEE, la compañía Nettel
24 International S.A. y la compañía Nettel S.A.
25 establecen las obligaciones que adquieren tanto la
26 compañía Nettel International S.A. y la compañía
27 Nettel S.A. al incorporarse esta última al Consorcio
28 Trust Control - Nettel así como las condiciones

24

1 para la exclusión definitiva de la compañía Trust
2 Control International S.A. TCEE del consorcio Trust
3 Control - Nettel. **TERCERA: INCLUSIÓN DE LA**
4 **COMPAÑÍA NETTEL S.A. AL CONSORCIO TRUST**
5 **CONTROL - NETTEL Y CESIÓN DE DERECHOS**
6 **OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA NETTEL**
7 **INTERNATIONAL S.A. A LA COMPAÑÍA NETTEL**
8 **S.A.-** En razón a los antecedentes expuestos,
9 actuales consorciados miembros del Consorcio
10 Trust Control - Nettel voluntariamente aceptan la
11 inclusión compañía Nettel S.A. con registro único
12 de contribuyente Número cero nueve nueve uno
13 cuatro uno tres cero siete tres cero cero uno para
14 que forme parte del Consorcio Trust Control -
15 Nettel en calidad de consorciada, por lo tanto será
16 considerada como otro miembro integrante del
17 mismo. A su vez, la compañía Nettel International
18 S.A. debidamente representada por su Presidente,
19 Arturo Valdés Rudd, declara que cede la totalidad
20 del porcentaje que posee dentro del Consorcio Trust
21 Control - Nettel, esto es, el noventa y nueve por
22 ciento de sus obligaciones y derechos dentro del
23 Consorcio Trust Control - Nettel a la compañía
24 Nettel S.A., la misma que, a través de su Gerente
25 General, Juana Priscila Albornoz Santely, declara
26 que acepta la cesión indicada en los términos que
27 se detallarán en las siguientes cláusulas. CUARTA:
28 **EXCLUSIÓN DE LA COMPAÑÍA NETTEL**



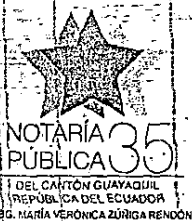
1 **INTERNATIONAL S.A. DEL CONSORCIO TRUST**

2 **CONTROL.** En razón de la cesión de derechos y
3 obligaciones cedidos por la Compañía Nettel
4 International S.A. a la compañía Nettel S.A., se
5 entiende que la compañía Nettel International S.A.
6 se excluye de la conformación del Consorcio Trust
7 Control- Nettel, entendiéndose que desde la
8 suscripción de esta escritura, no será más
9 considerada como miembro consorciado,
10 adquiriendo dicha calidad la compañía Nettel S.A.

11 **QUINTA: SOCIO LÍDER, PROCURADOR COMÚN Y**
12 **RESPONSABILIDADES DE LOS CONSORCIADOS.-**

13 En virtud de la cesión de derechos y obligaciones
14 referida en la cláusula anterior, todas las
15 obligaciones que mantenía Nettel International
16 S.A. dentro del Consorcio Trust Control - Nettel en
17 la ejecución de la operación aduanera de monitoreo
18 referenciado de mercancías, serán asumidas por la
19 compañía Nettel S.A. en calidad de socio líder del
20 Consorcio Trust Control - Nettel. La compañía
21 Nettel S.A. a su vez tendrá la calidad de
22 PROCURADORA COMÚN del Consorcio sin perjuicio
23 de los Apoderados que el Consorcio Trust Control -
24 Nettel designe o haya designado para el efecto. La
25 compañía Nettel S.A. será la encargada de
26 coordinar los servicios para la ejecución integral de
27 la referida operación aduanera a nombre del
28 Consorcio Trust Control - Nettel, en los términos

227



DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR
DGO. MARIA VERONICA ZURIGA RENDON

1 establecidos en la Resolución DGN SEIS CUATRO
2 CERO de nueve de noviembre de dos mil once
3 emitida por el Servicio Nacional de Aduana del
4 Ecuador. Sin perjuicio de lo anterior, y para efectos
5 de establecer responsabilidades de cada uno de los
6 consorciados miembros del Consorcio Trust Control
7 - Nettel, queda establecido que la compañía Nettel
8 S.A. aportará con personal para colocación y retiro
9 de los precintos electrónicos necesarios para la
10 operación aduanera, coordinación y logística de la
11 operación así como del servicio privado fuera del
12 régimen aduanero, monitoreo de las unidades,
13 informar movimiento de las unidades y sus
14 novedades, emisión de certificados, infraestructura
15 a nivel nacional, medios de comunicación,
16 vehículos operativos, procedimientos operativos,
17 aporte de los precintos electrónicos necesarios para
18 la operación aduanera y aquellos necesarios para la
19 prestación del servicio privado fuera del régimen
20 aduanero, software de monitoreo y emisión de
21 reportes, avisos e informe final, asistencia técnica a
22 los precintos electrónicos, software de logística,
23 entre otros afines. Por su parte, la compañía Trust
24 Control International no asumirá ningún tipo de
25 responsabilidad en relación al porcentaje de
26 participación que posee. **SEXTA: DENOMINACIÓN**
27 **CONSORCIO.-** No obstante lo anterior, y en función
28 del uno por ciento de los derechos y obligaciones



1 que la compañía Trust Control International S.A.
2 TCCE posee dentro del consorcio, para efectos de
3 mantener temporalmente la figura de la asociación
4 que fue la autorizada por el SENAE, el consorcio
5 mantendrá su misma denominación, esto es,
6 Consorcio Trust Control - Nettel, y los consorciados
7 mantendrán su responsabilidad solidaria frente al
8 SENAE. De la misma forma, Nettel S.A. y Nettel
9 International S.A. y sus respectivos representantes
10 legales, quedan solidariamente obligados a resarcir
11 cualquier perjuicio causado a la compañía Trust
12 Control International S.A. TCEE por la inadecuada
13 prestación de los servicios en la operación
14 aduanera respondiendo hasta por culpa grave en
15 relación a los términos y condiciones estipulados
16 en escritura pública celebrada el uno de noviembre
17 del dos mil trece referida en la cláusula segunda de
18 este instrumento. Por otra parte, mientras no se
19 logre la exclusión definitiva de la compañía Trust
20 Control International S.A. TCEE del consorcio, las
21 compañías Nettel International S.A. y Nettel S.A. en
22 relación al acuerdo de voluntades celebrado el
23 diecisiete de diciembre del dos mil quince referido
24 en esta escritura, se comprometen a que la
25 compañía Nettel S.A. realice los trámites
26 correspondientes para la obtención de las
27 acreditaciones que le permitan a Trust Control
28 International S.A. TCEE retirarse definitivamente

w

1 del consorcio en el plazo y condiciones contenidos
2 en el referido acuerdo y también a modificar la
3 denominación del consorcio después de la exclusión
4 definitiva de Trust Control International S.A. TCEE
5 de tal modo que no incluya ninguna alusión a Trust
6 Control International S.A. TCEE.. **SÉPTIMA:**
7 **RÉGIMEN ECONÓMICO DEL CONSORCIO.-**
8 relación a lo antes expuesto, las partes acuerdan
9 que el cien por ciento de utilidades del Consorcio
10 Trust Control - Nettel será de absoluta propiedad de Nettel
11 S.A. Así mismo, el cien por ciento de los gastos impuestos,
12 tasas, contribuciones, multas, costos y, en general, todas
13 las erogaciones pecuniarias que genere el Consorcio Trust
14 Control - Nettel serán cubiertas exclusivamente por Nettel
15 S.A. y su representante legal quienes se obligan
16 solidariamente a mantener indemne a la compañía Trust
17 Control International S.A. TCEE de cualquier tipo de cobro
18 que, producto de su permanencia en el consorcio, pretenda
19 hacérsele. **OCTAVA: RÉGIMEN LABORAL.-** Los servicios
20 mencionados en la cláusula cuarta, serán prestados por el
21 personal de Nettel S.A. conjuntamente con el personal que
22 conste en nómina del Consorcio Trust Control - Nettel, el
23 cual se encargará de la coordinación de los servicios para la
24 ejecución integral de la operación aduanera y prestación del
25 servicio fuera del régimen aduanero. Respecto de los
26 trabajadores de los consorciados, ninguno asumirá relación
27 laboral alguna con ninguno de los otros consorciados. No
28 obstante a lo anterior, en el evento de que uno o varios



1 trabajadores de uno de los consorciados demandare al otro
2 consorciado, el consorciado al que pertenecieren los
3 trabajadores deberá mantener indemne al otro consorciado,
4 asumiendo todos los costos que se ocasionaren directa o
5 indirectamente por dichas demandas. **NOVENA:**

6 **TRATAMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA**
7 **DE LA COMPAÑÍA TRUST CONTROL INTERNATIONAL.-**

8 **NOVENA UNO.** En vista de que la compañía Trust Control
9 International S.A. TCEE seguirá siendo solidariamente
10 responsable por las obligaciones del Consorcio ante el
11 SENAE, las compañías Nettel International S.A. y Nettel
12 S.A. y sus respectivos representantes legales se obligan
13 solidariamente a mantener indemne de toda erogación
14 económica que, producto de tal solidaridad le sea atribuida
15 a la compañía Trust Control International S.A. TCEE, por el
16 SENAE o por cualquier tercero, a partir de la fecha de
17 suscripción del presente convenio así como las
18 obligaciones generadas antes de la misma, tales
19 como erogaciones provenientes de obligaciones
20 tributarias, laborales, seccionales, multas
21 aduaneras, reclamos, etcétera. **NOVENA DOS.** La

22 obligación de Nettel S.A. y de su representante legal
23 de mantener indemne a la compañía Trust Control
24 International S.A., subsistirá en la medida en que
25 cualquier entidad pública o privada le reclame a las
26 compañías Trust Control International S.A.
27 cualquier tipo de responsabilidad derivada de la
28 prestación de los servicios del Consorcio que, en



1 virtud del presente convenio, deba ser asumida por
2 Nettel S.A. a partir de la fecha de suscripción de
3 este instrumento así como las obligaciones
4 generadas antes de la misma, y aún
5 posterioridad a la terminación de la vigencia de la
6 autorización aduanera. **NOVENA TRES.** En
7 de los antes, establecido, Nettel S.A. y
8 representante legal se obligan, inclusive, a cubrir
9 cualquier gasto de patrocinio legal por eventuales
10 demandas o procedimientos administrativos que
11 involucren a Trust Control International S.A. TCEE,
12 como consecuencia de su responsabilidad solidaria
13 en el consorcio. **DÉCIMO: PLAZO DE DURACIÓN Y**
14 **LIQUIDACIÓN DEL CONSORCIO.-** El plazo de
15 duración del Consorcio será el otorgado al
16 Consorcio para la prestación del servicio para el
17 cual fue autorizado por el SENA. Terminado el
18 Consorcio por alguna de las razones previstas en el
19 Acuerdo de Asociación, éste de liquidará con las
20 normas previstas para la liquidación de las
21 sociedades establecidas en la Ley de Compañías, en
22 lo que fuere aplicable, y teniendo en cuenta el
23 régimen económico establecido en la cláusula
24 sexta. **UNDÉCIMO: PREVALENCIA DEL RÉGIMEN**
25 **ECONÓMICO Y DEMÁS ESTIPULACIONES.-** Las
26 estipulaciones sobre el Régimen Económico del
27 Consorcio y demás estipulaciones establecidas en
28 éste instrumento, prevalecerán siempre y cuando



64

1 no se opongan a las estipulaciones contempladas
2 en escritura pública celebrada el uno de noviembre
3 del dos mil trece referida en la cláusula segunda de
4 este instrumento. En todo lo demás, el Acuerdo de
5 Asociación (consorcio) permanecerá plenamente
6 vigente. **DUODÉCIMO: CONTROVERSIAS.-** En caso
7 de suscitarse controversias derivadas de la
8 interpretación o ejecución del presente acuerdo, las
9 partes renuncian fuero y domicilio y acuerdan
10 someterse a la resolución de un Tribunal de
11 Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil,
12 que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje
13 y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje
14 y Mediación de la Cámara y a las siguientes
15 normativas y preceptos. El Tribunal estará
16 integrado por tres árbitros designados por el Centro
17 del Arbitraje y Conciliación de la Cámara de
18 Comercio de Guayaquil de conformidad a lo
19 establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. El
20 Tribunal decidirá en equidad. Para la ejecución de
21 las medidas cautelares, el Tribunal Arbitral está
22 facultado para solicitar a los funcionarios públicos,
23 judiciales, policiales y administrativos su
24 cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez
25 ordinario alguno. El procedimiento arbitral será
26 confidencial. El lugar del arbitraje serán las
27 instalaciones del Centro de Arbitraje y Conciliación
28 de la Cámara de Comercio de Guayaquil. Anteponga



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992449446001
RAZÓN SOCIAL: NETTEL INTERNATIONAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: NETTEL INTERNATIONAL S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALFONSO FERRERA ANTONIO ENRIQUE
CONTADOR: DE ARMAS SANCHEZ LILIAM

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/03/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 29/03/2006
FEC. INSCRIPCION: 12/04/2006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/07/2013



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: 6 DE MARZO Número: 629 Intersección: LUQUE
Piso: 2 Oficina: 11 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL RESTAURANT CRIOLLO Telefono Trabajo: 042201369
Celular: 0990429124 Email: contasis15@gmail.com Web: WWW.NETTELINTERNATIONAL.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 al 002
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS
Se verifica que los documentos de identidad
presentados, pertenecen al contribuyente.

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 1

Fecha: 30 JUL 2013
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agencia: WTC

Jenny Alexandra Usca Amb
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Interna
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAUAD10711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/07/2013 14:31:03

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992449446001
RAZON SOCIAL: NETTEL INTERNATIONAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL: NETTEL INTERNATIONAL S.A.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS ELECTRONICOS PARA CONTENEDORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS PARA CONTENEDORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: 6 DE MARZO Número: 620 Intersección: LUQUE
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL RESTAURANT ORIOLLO Piso: 2 Oficina: 11 Telefono Trabajo: 042201369 Celular: 0999429124
Email: contact@58@gmail.com Web: WWW.NETTELINTERNATIONAL.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL

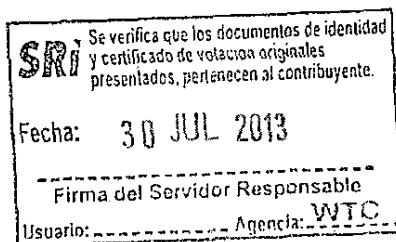
NOMBRE COMERCIAL: NETTEL INTERNATIONAL

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS
FABRICACION DE APARATOS Y EQUIPOS DE COMUNICACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL HILARIO ALCIVAR
Número: S/N Intersección: VICTOR HUGO SICOURET Referencia: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Bloque: TORRE B
Edificio: TORRES DEL NORTE Oficina: 905 Telefono Trabajo: 042687870



Jenny Alexandra Usca Ambí
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAUAD10711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/07/2013 14:31:03

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992449446001
RAZÓN SOCIAL: NETTEL INTERNATIONAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: NETTEL INTERNATIONAL S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALFONSO FERRERA ANTONIO ENRIQUE
CONTADOR: DE ARMAS SANCHEZ LILIAM



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/03/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 28/03/2006
FEC. INSCRIPCION: 12/04/2006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: 6 DE MARZO Número: 628 Intersección: LUQUE
Piso: 2 Oficina: 11 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL RESTAURANT CRIOLLO Telefono Trabajo: 042201369
Celular: 0999429124 Email: contasist58@gmail.com Web: WWW.NETTELINTERNATIONAL.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 al 002
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR
Se verifica que los documentos de identidad presentados, pertenecen al contribuyente.

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 1

Fecha: 30 JUL 2013
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agencia: WTC

Jenny Alexandra Usca Amb
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Interna
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAUAD010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/07/2013 14:31:03

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992449446001
RAZON SOCIAL: NETTEL INTERNATIONAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ**

FEC. INICIO ACT. 03/03/2007

NOMBRE COMERCIAL: NETTEL INTERNATIONAL S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS ELECTRONICOS PARA CONTENEDORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS PARA CONTENEDORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: 6 DE MARZO Número: 629 Intersección: LUQUE
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL RESTAURANT ORIOLLO Piso: 2 Oficina: 11 Telefono Trabajo: 042201369 Celular: 0998428124
Email: contactsls58@gmail.com Web: WWW.NETTELINTERNATIONAL.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL**

FEC. INICIO ACT. 20/03/2006

NOMBRE COMERCIAL: NETTEL INTERNATIONAL

FEC. CIERRE: 03/07/2007

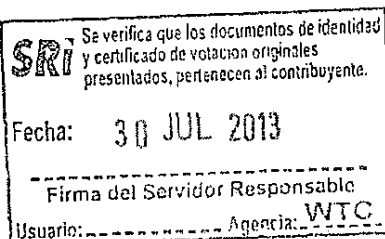
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS
FABRICACION DE APARATOS Y EQUIPOS DE COMUNICACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL HILARIO ALCIVAR
Número: S/N Intersección: VICTOR HUGO SICOURET Referencia: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Bloque: TORRE B
Edificio: TORRES DEL NORTE Oficina: 905 Telefono Trabajo: 042687870



Jenny Alexandra Usca Ambí
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAUAD10711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 30/07/2013 14:31:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992380934001
RAZON SOCIAL: TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE
NOMBRE COMERCIAL: TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ROBLES MANCHENO AMY MARGARET
CONTADOR: JARAMILLO FEIJOO MARIA ELENA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/12/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 09/12/2004
FEC. INSCRIPCION: 20/12/2004 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 23/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INSPECCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Edificio: XIMA Piso: 4 Oficina: 401
Carretero: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA CLÍNICA KENNEDY DE
SAMBORONDON Telefono Trabajo: 042599175 Email: amy.robles@trust-control.com Celular: 0994005282

DOMICILIO ESPECIAL:

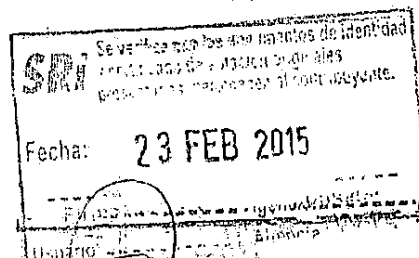
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

ABIERTOS: 4
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP1B050115 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 23/02/2015 15:27:34



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992380934001
RAZON SOCIAL: TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 09/12/2004
NOMBRE COMERCIAL: TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INSPECCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
SERVICIO DE ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS
ACTIVIDADES DE INSTALACION Y MONITOREO DE SELLOS Y CANDADOS ELECTRONICOS PARA CONTENEDORES
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON MINERIA Y PETROLEO
ACTIVIDADES DE FUMIGACION Y CONTROL DEL PLAGAS
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Referencia: DIAGONAL A LA CLINICA KENNEDY DE SAMBORONDON Edificio: XIMA Piso: 4 Oficina: 401 Carretero: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 042599175 Email: amy.robles@trust-control.com Celular: 0994005282

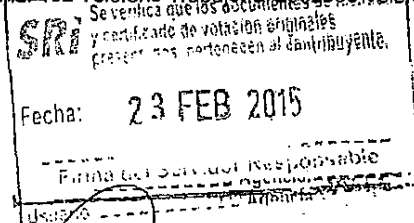
No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 08/03/2007
NOMBRE COMERCIAL: TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INSPECCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
SERVICIO DE ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PESCA
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON MINERIA Y PETROLEO
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CONSULTORIAS AMBIENTALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUNIN Número: S/N Intersección: ROCAFUERTE Referencia: FRENTE AL EDIFICIO CONSEJO PROVINCIAL Edificio: LUXURY Piso: 1 Oficina: 402 Telefono Trabajo: 072932451 Telefono Trabajo: 072932451



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/02/2015 15:27:34



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992380934001
RAZON SOCIAL: TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 09/01/2013

NOMBRE COMERCIAL: TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INSPECCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
SERVICIO DE ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS
ACTIVIDADES DE INSTALACION Y MONITOREO DE SELLOS Y CANDADOS ELECTRONICOS PARA CONTENEDORES
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON MINERIA Y PETROLEO
ACTIVIDADES DE FUMIGACION Y CONTROL DEL PLAGAS
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Ciudadela: URBIRRIOS Calle: 311 Número: SOLAR 8 Intersección:
AVENIDA 236 Referencia: A TRESCIENTOS METROS DEL REGISTRO CIVIL Manzana: P 1 Celular: 0999105320 Email:
miguelasantana1963@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 09/01/2014

NOMBRE COMERCIAL: TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

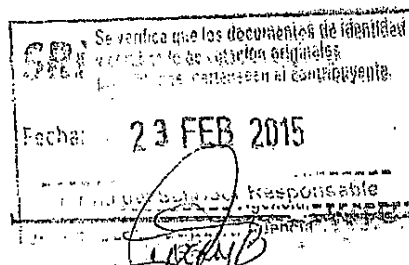
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INSPECCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
SERVICIO DE ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS
ACTIVIDADES DE INSTALACION Y MONITOREO DE SELLOS Y CANDADOS ELECTRONICOS PARA CONTENEDORES
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON MINERIA Y PETROLEO
ACTIVIDADES DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: ESMERALDAS Barrio: LAS PALMAS Calle: NELSON ESTUPIÑAN
Número: S/N Intersección: A. BARBISOTTY - LUIS TELLO Referencia: A UNA CUADRA DEL PALACIO DE JUSTICIA Manzana: 31
Conjunto: RESIDENCIAL Bloque: PLANTA BAJA Oficina: 2-04 Telefono Trabajo: 062460698 Celular: 0994807942 Email:
frankin.gonzalez@trust-control.com Web: WWW.TRUST-CONTROL.NET

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/02/2015 15:27:34

NETTEL

RUC: 0992449446001

Guayaquil, 19 de noviembre de 2013

Señor

Arturo Valdés Rudd

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General extraordinaria de Accionistas de la Compañía **NETTEL INTERNATIONAL S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de **Tres Años**.

Sus atribuciones, deberes y derechos son los que le confieren la Ley de compañías y el estatuto social, encontrándose entre otras las de ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **NETTEL INTERNATIONAL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vicenzini, el 20 de marzo de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 29 de marzo de 2006.

Muy Atentamente,



María José Carera Kozisek
Secretario Ad-Hoc

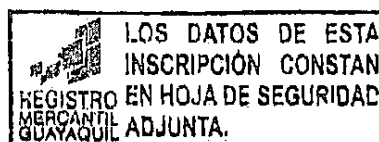
Acepto el cargo de Presidente de la compañía **NETTEL INTERNATIONAL S.A.**, para el cual he sido electo. Guayaquil, 19 de noviembre de 2013.



Arturo Abelardo Valdés Rudd
C.I. 091968785-5



www.nettelinternational.com



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:551

FECHA DE REPERTORIO:07/ene/2014

HORA DE REPERTORIO:13:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **NETTE INTERNATIONAL S.A.**, a favor de **ARTURO ABELARDO VALDEZ RUDD**, de fojas 693 a 695, Registro de Nombramientos número 220.



ORDEN: 551



Guayaquil, 10 de enero de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 795819

ISSN 1548-08

NETTEL

Seguridad Electrónica Para Su Carga

RUC: 0991413073001

Guayaquil, 1ro.de noviembre de 2013

Señora,
Juana Priscila Albornoz Santely
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General extraordinaria de Accionistas de la Compañía **NETTEL S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **Cinco Años**.

Sus atribuciones, deberes y derechos son los que le confieren la Ley de compañías y el estatuto social, encontrándose entre otras las de ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **NETTEL S.A.**, se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Único del Cantón Yaguachi, Ab.Ivole Zurita Zambrano, el día 25 de Agosto de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 10 de septiembre de 1997.

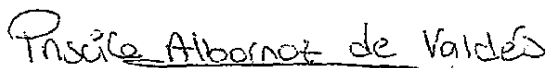
Muy Atentamente,



María José Cabrera Kozisek
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **NETTEL S.A.**, para la cual he sido electa.

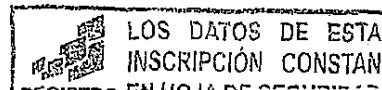
Guayaquil, 1ro.de noviembre de 2013



Juana Priscila Albornoz Santely
C.I. 1709019275



www.nettel.com.ec



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 551

FECHA DE REPERTORIO: 07/ene/2014

HORA DE REPERTORIO: 13:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **NETTEL INTERNATIONAL S.A.**, a favor de **ARTURO ABELARDO VALDES RUDD**, de fojas 693 a 695, Registro de Nombramientos número 220.

ORDEN: 551



Guayaquil, 10 de enero de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 735819

RUC: 0992449446001

Guayaquil, 19 de noviembre de 2013

Señor
Arturo Valdés Rudd
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General extraordinaria de Accionistas de la Compañía **NETTEL INTERNATIONAL S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de **Tres Años**.

Sus atribuciones, deberes y derechos son los que le confieren la Ley de compañías y el estatuto social, encontrándose entre otras las de ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **NETTEL INTERNATIONAL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vicenzini, el 20 de marzo de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 29 de marzo de 2006.

Muy Atentamente,



María José Carera Kozisek
Secretario Ad-Hoc

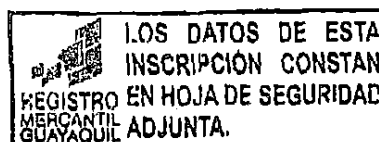
Acepto el cargo de Presidente de la compañía **NETTEL INTERNATIONAL S.A.**, para el cual he sido electo. Guayaquil, 19 de noviembre de 2013.



Arturo Abelardo Valdés Rudd
C.I. 091968785-5



www.nettelinternational.com





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALDES RUDD
ARTURO ABELARDO
LUGAR DE NACIMIENTO

Nº 091968785-5

Cuba
La Habana
FECHA DE NACIMIENTO 1969-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JUANA PRISCILA
ALBORNOZ SANTELY



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO

E444414444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALDES HERRERA ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUDD MITZY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

027

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

027 - 0020

0919687855

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VALDES RUDD ARTURO ABELARDO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

3
6
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Guayaquil, mayo de 20 de 2014

Sra. Ing.
Amy Robles Mancheno
Ciudad

De mi consideración;

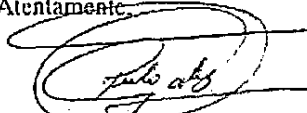
Cúmplame comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE**, en su sesión celebrada el 18 de abril del 2014, tuvo el acierto de elegirla para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL

El ejercicio del cargo será por un período de 5 años, con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales, entre las que consta el ejercicio de la **representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de forma individual.**

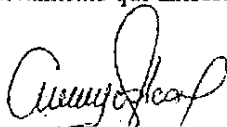
Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Ab. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 02 de diciembre de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de diciembre de 2004.

Atentamente

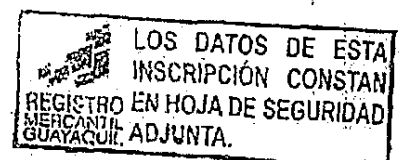


Franklin González Zambrano
Secretario de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido elegida según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 20 de mayo de 2014.



Amy Robles Mancheno
C.C.: 0910807882



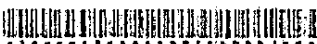
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 23.991
FECHA DE REPERTORIO: 30/may/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE**, a favor de **AMY ROBLES MANCHENO**, de fojas 21.661 a 21.663, Registro de Nombramientos número 7.003.

ORDEN: 23991



Guayaquil, 03 de junio de 2014

REVISADO POR:

Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 834918

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.384
FECHA DE REPERTORIO:04/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:10:30

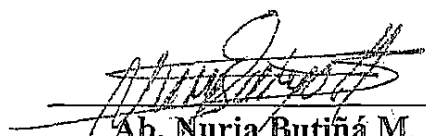


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NETTEL S.A.**, a favor de **JUANA PRISCILA ALBORNOZ SANTELY**, de fojas **6.147 a 6.149**, Registro de Nombramientos número **1.984**.

ORDEN: 50384




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 06 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991413073001

RAZON SOCIAL: NETTEL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL: NETTEL S.A.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE APARATOS Y EQUIPO DE COMUNICACION, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N Referencia:
ENTRADA PUERTA DOS ULTIMO PISO Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Piso: 1 Oficina: 118 Kilómetro: 2.5
Teléfono Trabajo: 042203622 Teléfono Trabajo: 042203623 Email: contabilidad@nettelcorp.com Celular: 0991539200 Web:
WWW.NETTEL.CORP.COM

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 10/09/1997

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 12/07/2007

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE APARATOS Y EQUIPO DE COMUNICACION - INCLUIDO PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION
PRESTACION DE SERVICIOS PORTUARIOS Y ADUANEROS
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE MONITOREO Y SEGURIDAD ELECTRONICA PARA PUERTOS Y
CARRETERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL HILARIO ALCIVAR
Número: S/N Referencia: A DOS CUADRAS DEL HOTEL HILTON COLON Manzana: 505 Bloque: TORRE B Edificio: TORRES DEL
NORTE Piso: 9 Oficina: 905 Teléfono Trabajo: 2687871 Fax: 2687134



Usuario: FACEB10507

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/06/2013 11:23:39

SRI

...le hace bien al país!



Paul Adrian Cepeda Bermudez
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
RUC: 0991413073001

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991413073001
RAZON SOCIAL: NETTEL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: NETTEL S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALBORNOZ SANTELY JUANA PRISCILA
CONTADOR: DE ARMAS SANCHEZ LILIAM

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/09/1997 FEC. CONSTITUCIÓN: 10/09/1997
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/10/1997 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE APARATOS Y EQUIPO DE COMUNICACION, INCLUIDO PARTES Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

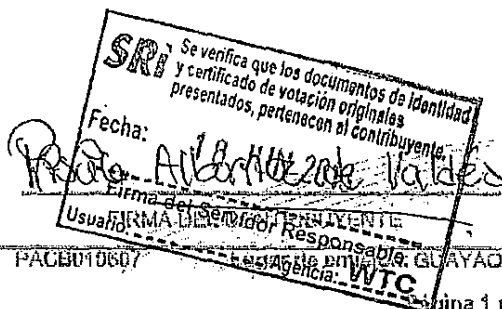
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: SIN
Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Piso: 1 Oficina: 118 Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: ENTRADA PUERTA
DOS ULTIMO PISO Telefono Trabajo: 042203622 Telefono Trabajo: 042203623 Email: contabilidad@nettelcorp.com Celular:
0991539200 Web: WWW.NETTEL.CORP.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 1



Paul Adrian Cepeda Bermudez
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PACBU10607 Fecha y hora: 18/06/2013 11:23:39

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE", CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Samborondón, a las nueve horas del día 21 de diciembre del dos mil quince, se reúnen en el Km 1.5 Vía Samborondón, Edificio Xima, 4to Piso, oficina N° 411 y 413, los siguientes accionistas de la prenombrada compañía, a saber a) La compañía Trustconti S.A. con RUC 0992834544001 debidamente representada por la Sra. Amy Margaret Robles Mancheno en su calidad de Gerente General y, como tal, su representante legal, judicial y extrajudicial, conforme se desprende de la de la copia de la nota de su nombramiento debidamente inscrito, cuyo ejemplar pasará a formar parte de la carpeta de expediente, como propietaria de trescientas cuarenta y un mil (341.000) acciones; b) la Compañía Monalvar S.A. con RUC 0992273135001, debidamente representada por el señor Álvaro José Bucaram Carbo, en su calidad de Gerente General y, como tal, su representante legal, judicial y extrajudicial, conforme se desprende de la de la copia de la nota de su nombramiento debidamente inscrito, cuyo ejemplar pasará a formar parte de la carpeta de expediente, como propietaria de ciento noventa y dos mil quinientas (192.500) acciones; y c) la señora Karin Secaira Kuffó, por sus propios derechos, como propietaria de dieciséis mil quinientas acciones (16.500).

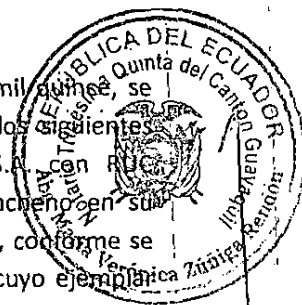
Todas las entredichas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; y, las cuales confieren a sus titulares el derecho a un voto en las deliberaciones que se lleven a cabo en esta Junta General.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, éstos deciden, por unanimidad, celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y que en la misma se traten los siguientes puntos que constituirán el orden del día:

1. Declaración unánime de eximirse de la obligación de grabar las sesiones de las juntas generales en soporte magnético.
2. Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura correspondiente para incluir a la Compañía Nettel S.A. con ruc 0991413073001 al Consorcio Trust Control – Nettel con RUC 0992755156001
3. Conocer y resolver sobre la aceptación de la compañía Nettel S.A. con ruc 0991413073001 como socio líder y procurador común del Consorcio Trust Control – Nettel con ruc 0992755156001
4. Resolver sobre cualquier otro asunto directamente relacionado con los anteriores.

De conformidad con lo prescrito en el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, preside la presente sesión, en calidad de Presidente de la misma, el señor Ángel Roberto Navarro Espinoza, Presidente de la compañía; y, actúa como secretaria la señora Amy Robles Mancheno en calidad de Gerente General de la compañía, quien procede a formar la lista de los accionistas presentes, en la que contará, además, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que éstas confieren a sus titulares, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente, para archivar en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la Compañía, y por haberse cumplido con la formalidad exigida por el



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Artículo 239 de la Ley de Compañías, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General, manifestando que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

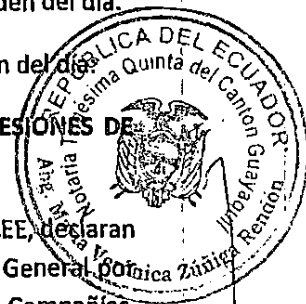
En consecuencia, la Junta General procede a conocer y resolver, el primer punto del orden del día.

1. DECLARACIÓN UNÁNIME DE EXIMIRSE DE LA OBLIGACIÓN DE GRABAR LAS SESIONES DE LAS JUNTAS GENERALES EN SOPORTE MAGNÉTICO.

La Junta General de Accionistas de la Compañía TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE, declaran de manera unánime de eximirse de la obligación de grabar la presente sesión de Junta General, cuanto el artículo 30 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, promulgado por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014, reconoce que las Juntas Generales son reuniones privadas, y se declara que en esta Junta se tratarán estrategias empresariales y se dará a conocer información sensible. Se procede a tratar el segundo punto orden del día.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE PARA INCLUIR A LA COMPAÑÍA NETTEL S.A. CON RUC 0991413073001 AL CONSORCIO TRUST CONTROL – NETTEL CON RUC 0992755156001

Al respecto toma la palabra el Presidente de la compañía y manifiesta que mediante Resolución seiscientos cuarenta del Director General de Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, publicada en el Registro Oficial seiscientos tres del veintitrés de diciembre de dos mil once, se expidió la norma para la "CREACIÓN Y REGULACIÓN DE LA OPERACIÓN ADUANERA DE MONITOREO ADUANERO GEORREFERENCIADO DE MERCANCÍAS". Dicha Resolución establece la posibilidad de calificar y autorizar como operadores aquellas empresas capaces de ejecutar la operación aduanera de monitoreo georreferenciado de mercancías en la Zona Primaria o durante la ejecución de la operación aduanera de traslado o régimen aduanero de tránsito, para lo cual el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador ha convocado, a través de su página web, a los interesados en obtener la autorización para la ejecución de la referida operación. Mediante oficio SENAE-SGO-2012-0021-OF de veintitrés de mayo del dos mil doce notificado el veinticinco de mayo del mismo año, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador comunicó al Consorcio TRUST CONTROL – NETTEL que luego de analizadas las propuestas presentadas por los interesados, éste cumplía con los requisitos para realizar la operación aduanera de monitoreo georreferenciado de mercancías. Mediante Oficio SENAE – SGN-2015-0094-OF de 28 de Julio de 2015, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador comunicó al Consorcio TRUST CONTROL – NETTEL, que la Resolución DGN 640 de 9 de noviembre de 2011 y su reforma (SENAE-DGN-2012-0125-RE/29-MARZO-12), no contiene condicionante alguna que limite el derecho a la libre asociación, por lo que el Consorcio Trust Control – Nettel puede asociarse o contratar con una tercer compañía para que también pueda formar parte del consorcio. Mediante Oficio SENAE – SGO-2015-0126-OF de 06 de octubre de 2015, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador comunicó al Consorcio TRUST CONTROL – NETTEL, que el CONSORCIO TRUST CONTROL - NETTEL, debe asegurar el cumplimiento de las condiciones, requisitos y obligaciones para operar las cuales se encuentran establecidas tanto en la Resolución DGN-640 de 9 de noviembre de 2011 y su reforma (SENAE-DGN-2012-0125-RE/29-marzo-12), y en la Resolución de Autorización Nro. SENAE-SGO-2012-0093-RE de fecha 27 de septiembre de 2012, por tal razón las alianzas estratégicas que pudieren realizar a fin de mantener el Consorcio no debería afectar la operación para la cual fue



42

autorizada el referido administrado, sin que esto sea un limitante al derecho de asociación contemplado en la Carta Magna.

Mediante escritura pública celebrada el primero de noviembre del dos mil trece, ante el notario Duodécimo de Guayaquil, las referidas compañías celebraron un Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones, en virtud del cual, TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE, le cedió a NETTEL INTERNATIONAL S.A. sus derechos dentro del consorcio con la finalidad de que esta última fuese la que se encargara, en su totalidad, de la ejecución de los servicios de monitoreo georreferenciado de mercancías. A cambio NETTEL INTERNATIONAL S.A. asumió una serie de obligaciones para, entre otras cosas, mantener indemne a TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE de cualquier eventualidad derivada de la operación del consorcio. En dicha oportunidad, TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE se vio en la necesidad de retener un uno por ciento de participación en el consorcio ya que por las acreditaciones ISO y BASC que poseía, no podía separarse del consorcio ya que NETTEL INTERNATIONAL S.A. carecía de dichas acreditaciones. En la actualidad NETTEL INTERNATIONAL S.A. ha solicitado a TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE la inclusión dentro del consorcio, de la compañía NETTEL S.A., por cuanto dicha compañía se encuentra en proceso de obtener las acreditaciones por las cuales la presencia de TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE se hace indispensable dentro del consorcio.

NETTEL S.A. al incorporarse al Consorcio TRUST CONTROL – NETTEL asumirá incondicional, solidaria e indivisiblemente, las mismas obligaciones que tiene NETTEL INTERNATIONAL S.A. para con TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE en virtud del Convenio de Cesión de Derechos celebrado el primero de noviembre del dos mil trece. NETTEL INTERNATIONAL S.A. y NETTEL S.A. declaran que esta última está realizando los trámites para la obtención de las acreditaciones que le permitirían a TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE retirarse definitivamente del consorcio. Se estima que las referidas acreditaciones tomarán un plazo de nueve meses en ser adquiridas por NETTEL S.A. En tal virtud, NETTEL INTERNATIONAL S.A. o NETTEL S.A. se comprometen a que, en un plazo de nueve meses contados a partir del 1 de enero del 2016 estas realizarán el trámite ante la SENAE a fin de obtener la exclusión definitiva de TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE del consorcio TRUST CONTROL – NETTEL, y que, de igual forma, modificarán la denominación del consorcio, previa aprobación de la SENAE, de tal suerte que la misma no incluya ninguna alusión a TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE.

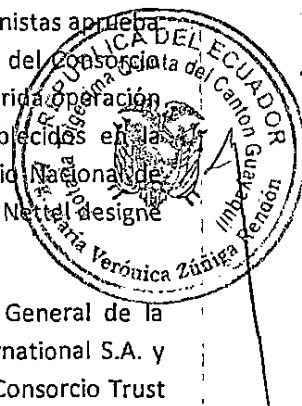
Luego de deliberar al respecto, la Junta General resuelve, autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura correspondiente para incluir a la compañía Nettel S.A. al Consorcio Trust Control – Nettel para la prestación de la operación aduanera contemplada en la resolución seiscientos cuarenta antes referida.

En seguida, la Junta General pasa a conocer sobre el tercer punto del orden del día.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ACEPTACIÓN DE LA COMPAÑÍA NETTEL S.A. CON RUC 0991413073001 COMO SOCIO LÍDER Y PROCURADOR COMÚN DEL CONSORCIO TRUST CONTROL – NETTEL CON RUC 0992755156001

4

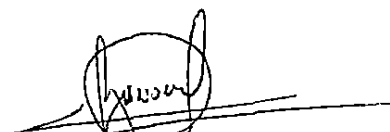
Quien preside la Junta de Accionistas, declara que en virtud de la autorización al Gerente General de la compañía de aceptar la inclusión de la compañía Nettel S.A. con RUC 0991413073001 al Consorcio Trust Control – Nettel con RUC 0992755156001 para que sea el único responsable en la ejecución de la operación aduanera de monitoreo georeferenciado de mercancías, la Junta de Accionistas aprueba por unanimidad que la compañía Nettel S.A. sea el socio líder y procurador común del Consorcio Trust Control – Nettel para coordinar los servicios para la ejecución integral de la referida operación aduanera a nombre del Consorcio Trust Control – Nettel, en los términos establecidos en la Resolución DGN 640 de nueve de noviembre de dos mil once emitida por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio de los Apoderados que el Consorcio Trust Control – Nettel designe o haya designado para el efecto.

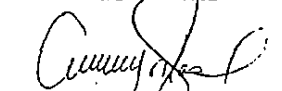


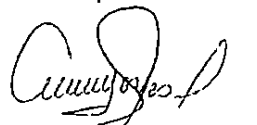
Finalmente, la Junta de Accionistas por unanimidad, decide autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba en conjunto con el representante legal de Nettel International S.A. y Nettel S.A. la escritura pública de Reforma de Convenio de Asociación denominado Consorcio Trust Control – Nettel y cesión de derechos y obligaciones.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión.

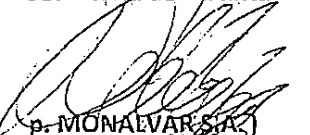

Ángel Roberto Navarro Espinoza
Presidente de la Junta


p. TRUSTCONTI S.A.
(Accionista)


Amy Robles Mancheno
Gerente General


Karin Secaira Kuffó
Accionista


Amy Robles Mancheno
Secretaria de la Junta


p. MONALVAR S.A.
(Accionista)


Alvaro Bucaram Carbo
Gerente General

24

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "NETTEL S.A.", CELEBRADA EL 22 DE
DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día 22 de Diciembre del dos mil quince, se reúnen en la Av. Carlos Julio Arosemena, Centro Comercial Alban Borja, piso 2, oficinas 118 y 119 los siguientes accionistas de la prenombrada compañía, a saber: a) Rosa Etelvina Lucero Corte como propietaria de 99,000.00 acciones con cédula de identidad número 0103832325 y b) Juan José Párraga como propietario de 1 acción con cédula de identidad número 1304098906.



Todas las antedichas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una de ellas.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, éstos deciden, por unanimidad, celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y que en la misma se traten los siguientes puntos que constituirán el orden del día:

1. Declaración unánime de eximirse de la obligación de grabar las sesiones de las juntas generales en soporte magnético.
2. Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura correspondiente para incluir a la Compañía Nettel S.A. con RUC 0991413073001 al Consorcio Trust Control - Nettel con RUC 0992755156001 y acepte en nombre de la compañía, la cesión de derechos y obligaciones que posee la compañía Nettel International S.A. con RUC 0992449446001 dentro del Consorcio Trust Control - Nettel.
3. Conocer y resolver sobre aceptar que la Compañía Nettel S.A. con ruc 0991413073001 sea socio líder y procurador común del Consorcio Trust Control - Nettel con ruc 0992755156001.
4. Resolver sobre cualquier otro asunto directamente relacionado con los anteriores.

Preside la presente sesión, en calidad de Gerente General de la misma, la señora Juana Priscila Albornoz Santely y, actúa como secretario Ad Hoc el señor Víctor Temístocles Espinoza Coello quien procede a formar la lista de los accionistas presentes, en la que contará, además, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que éstas confieren a sus titulares, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente, para archivarse en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital solcial pagado de la Compañía, y por haberse cumplido con la formalidad exigida por el Artículo 239 de la Ley de Compañías, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal, manifestando que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día:

ing

1. DECLARACIÓN UNÁNIME DE EXIMIRSE DE LA OBLIGACIÓN DE GRABAR LAS SESIONES DE LAS JUNTAS GENERALES EN SOPORTE MAGNÉTICO.

La Junta General de Accionistas de la Compañía Nettel S.A., declaran de manera unánime eximirse de la obligación de grabar la presente sesión de Junta General por cuanto el artículo 30 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, promulgado por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial No. 371 de 30 de noviembre de 2014, reconoce que las Juntas Generales son reuniones privadas, y se declara que en esta Junta se tratarán estrategias empresariales y se dará a conocer información sensible. Se procede a tratar el segundo punto orden del día.



2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE PARA INCLUIR A LA COMPAÑÍA NETTEL S.A. CON RUC 0991413073001 AL CONSORCIO TRUST CONTROL - NETTEL CON RUC 0992755156001 Y ACEPTÉ EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA, LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE POSEE LA COMPAÑÍA NETTEL INTERNATIONAL S.A. CON RUC 0992449446001 DENTRO DEL CONSORCIO TRUST CONTROL - NETTEL.

Al respecto toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que mediante Resolución seiscientos cuarenta del Director General de Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, publicada en el Registro Oficial seiscientos tres del veintitrés de diciembre de dos mil once, se expidió la norma para la "CREACIÓN Y REGULACIÓN DE LA OPERACIÓN ADUANERA DE MONITOREO ADUANERO GEORREFERENCIADO DE MERCANCÍAS". Dicha Resolución establece la posibilidad de calificar y autorizar como operadores a aquellas empresas capaces de ejecutar la operación aduanera de monitoreo georreferenciado de mercancías en la Zona Primaria o durante la ejecución de la operación aduanera de traslado o régimen aduanero de tránsito, para lo cual el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador ha convocado, a través de su página web, a los interesados en obtener la autorización para la ejecución de la referida operación. Mediante oficio SENAE-SGO-2012-0021-OF de veintitrés de mayo del dos mil doce notificado el veinticinco de mayo del mismo año, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador comunicó al Consorcio TRUST CONTROL - NETTEL que luego de analizadas las propuestas presentadas por los interesados, éste cumplía con los requisitos para realizar la operación aduanera de monitoreo georreferenciado de mercancías. Mediante Oficio SENAE - SGN-2015-0094-OF de 28 de Julio de 2015, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador comunicó al Consorcio TRUST CONTROL - NETTEL, que la Resolución DGN 640 de 9 de noviembre de 2011 y su reforma (SENAE-DGN-2012-0125-RE/29-MARZO-12), no contiene condicionante alguna que limite el derecho a la libre asociación, por lo que el Consorcio Trust Control - Nettel puede asociarse o contratar con una tercer compañía para que también pueda formar parte del consorcio. Mediante Oficio SENAE - SGO-2015-0126-OF de 06 de octubre de 2015, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador comunicó al Consorcio TRUST CONTROL - NETTEL, que el CONSORCIO TRUST CONTROL - NETTEL, debe asegurar el cumplimiento de las condiciones, requisitos y obligaciones para operar las cuales se encuentran establecidas tanto en la Resolución DGN-

640 de 9 de noviembre de 2011 y su reforma (SENAE-DGN-2012-0125-RE/29-marzo-12), y en la Resolución de Autorización Nro. SENAE-SGO-2012-0093-RE de fecha 27 de septiembre de 2012, por tal razón las alianzas estratégicas que pudieren realizar a fin de mantener el Consorcio no debería afectar la operación para la cual fue autorizada el referido administrador, sin que esto sea un limitante al derecho de asociación contemplado en la Constitución Magna.

Por las necesidades del Consorcio Trust Control - Nettel, se señala, que la compañía Nettel S.A. puede fortalecer la prestación de sus servicios debido a la experiencia en inspección y manejo de contenedores ya que cuenta con personal necesario para llevar a cabo la logística de la operación aduanera antes indicada.

Luego de deliberar al respecto, la Junta General resuelve, autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura correspondiente para incluir a la compañía Nettel S.A. al Consorcio Trust Control - Nettel para la prestación de la operación aduanera contemplada en la resolución seiscientos cuarenta antes referida y acepte en nombre de la compañía, la cesión de la totalidad de derechos y obligaciones que posee la compañía Nettel International S.A. dentro del Consorcio Trust Control - Nettel.

En seguida, la Junta General pasa a conocer sobre el tercer punto del orden del día.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE ACEPTAR QUE LA COMPAÑÍA NETTEL S.A. CON RUC 0991413073001 SEA SOCIO LÍDER Y PROCURADOR COMÚN DEL CONSORCIO TRUST CONTROL - NETTEL CON RUC 0992755156001

Quien preside la Junta de Accionistas, declara que en virtud de la autorización al Gerente General de aceptar la cesión de la totalidad de derechos y obligaciones referida en la cláusula anterior, todas las obligaciones que mantenía Nettel International S.A. dentro del Consorcio Trust Control - Nettel en la ejecución de la operación aduanera de monitoreo referenciado de mercancías, serán asumidas por la compañía Nettel S.A. Por lo antes expuesto, la Junta de Accionistas aprueba por unanimidad que la compañía Nettel S.A. acepte por medio de su representante legal, ser socio líder y procurador común del Consorcio Trust Control - Nettel para coordinar los servicios para la ejecución integral de la referida operación aduanera a nombre del Consorcio Trust Control - Nettel, en los términos establecidos en la Resolución DGN 640 de nueve de noviembre de dos mil once emitida por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio de los Apoderados que el Consorcio Trust Control - Nettel designe o haya designado para el efecto.

Finalmente, la Junta de Accionistas por unanimidad, decide autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba en conjunto con el representante legal de Nettel International S.A. y Nettel S.A. la escritura pública de Reforma de Convenio de Asociación denominado Consorcio Trust Control - Nettel y cesión de derechos y obligaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita



por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11h00 horas.

Priscila Albornoz de Valdés

f) Juana Priscila Albornoz Santely con cédula de identidad no. 1709019275

Gerente General Nettel S.A. -- Presidente de Junta



Víctor Temistocles Espinoza Coello

f) Víctor Temistocles Espinoza Coello con cédula de identidad no. 0910204775

Secretario Ad Hoc de la Junta

Rosa Etelvina Lucero Corte

f) Rosa Etelvina Lucero Corte con cédula de identidad No. 0103832325

Accionista

Juan José Parraga

f) Juan José Parraga con cédula de identidad no. 1304098906

Accionista

4

NETTEL

Seguridad Electrónica Para Su Carga

RUC: 0991413073001

Guayaquil, 1ro.de noviembre de 2013

Señora,
Juana Priscila Albornoz Santely
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General extraordinaria de Accionistas de la Compañía **NETTEL S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **Cinco Años**.

Sus atribuciones, deberes y derechos son los que le confieren la Ley de compañías y el estatuto social, encontrándose entre otras las de ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **NETTEL S.A.**, se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Único del Cantón Yaguachi, Ab. Ivole Zurita Zambrano, el día 25 de Agosto de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 10 de septiembre de 1997.

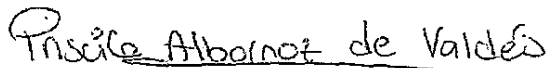
Muy Atentamente,



Maria José Cabrera Kozisek
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **NETTEL S.A.**, para la cual he sido electa.

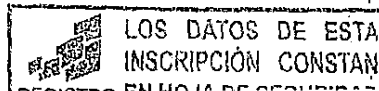
Guayaquil, 1ro.de noviembre de 2013



Juana Priscila Albornoz Santely
C.I. 1709019275



www.nettel.com.ec



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 50.384

FECHA DE REPERTORIO: 04/nov/2013

HORA DE REPERTORIO: 10:30

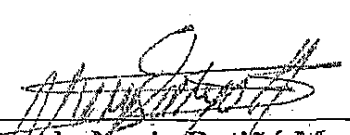


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NETTEL S.A., a favor de JUANA PRISCILA ALBORNOZ SANTELY, de fojas 6.147 a 6.149, Registro de Nombramientos número 1.984.

ORDEN: 50384




Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 06 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0991413073001
RAZON SOCIAL: NETTEL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: NETTEL S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALBORNOZ SANTELY JUANA PRISCILA
CONTADOR: DE ARMAS SANCHEZ LILIAM

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/09/1997 FEC. CONSTITUCION: 10/09/1997
FEC. INSCRIPCION: 07/10/1997 FECHA DE ACTUALIZACION: 18/06/2013



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE APARATOS Y EQUIPO DE COMUNICACION, INCLUIDO PARTES Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

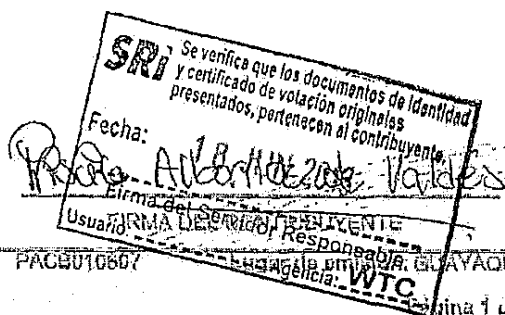
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/M
Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Piso: 1 Oficina: 118 Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: ENTRADA PUERTA
DOS ULTIMO PISO Telefono Trabajo: 042203622 Telefono Trabajo: 042203623 Email: contabilidad@nettelcorp.com Celular:
0991539200 Web: WWW.NETTELCORP.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- *ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- *ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- *ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- *DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- *DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- *DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 1



Paul Adrian Cepeda Bermudez
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PACB010607

Agencia: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/06/2013 11:23:39

Página 1 de 2

SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0991413073001

RAZON SOCIAL: NETTEL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
NOMBRE COMERCIAL:	NETTEL S.A.				FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE APARATOS Y EQUIPO DE COMUNICACION, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N Referencia:
ENTRADA PUERTA DOS ULTIMO PISO Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Piso: 1 Oficina: 118 Kilómetro: 2.5
Teléfono Trabajo: 042203622 Teléfono Trabajo: 042203623 Email: contabilidad@nettelcorp.com Celular: 0991538200 Web:
WWW.NETTELCORP.COM

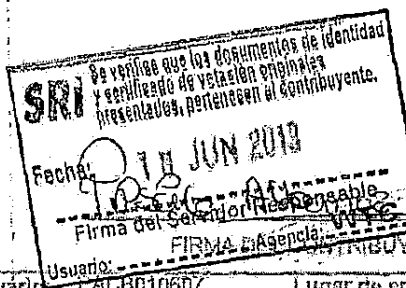
No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	CERRADO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	10/09/1997
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	12/07/2007
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE APARATOS Y EQUIPO DE COMUNICACION - INCLUIDO PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION
PRESTACION DE SERVICIOS PORTUARIOS Y ADUANEROS
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE MONITOREO Y SEGURIDAD ELECTRONICA PARA PULTRDS Y
CARRETERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL HILARIO ALCIVAR
Número: S/N Referencia: A DOS CUADRAS DEL HOTEL HILTON COLON Manzana: 508 Bloque: TORRE B Edificio: TORRES DEL
NORTE Piso: 9 Oficina: 905 Teléfono Trabajo: 2687871 Fax: 2687134



Paul Adrian Cepeda Bermudez
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ACBC10607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/06/2013 11:23:39



CIUDADANÍA

No. 170901927-5

APELLIDOS Y NOMBRES

ALBORNOS: SANTEL Y2

ALBORNOZ SANTELY

JUANA PRISCILA
LUCAS DE MATHIAS

2013

CIENCIA

RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO 1976-09-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO

ESTADO CIVIL: CASADO.
VALDES RUIZ

ARTURO ABELARDO

Phosphorus & sulfur

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ALBORNOZ LUIS AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre

SANTELY, MARIA AUGUSTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
CHAYALUTL

GUAYAQUIL
2014-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-03-14

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIN

PROFESIÓN:

ESTUDIANTE

E4333V2222

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU1709019275<<<<<<<<<<<<

760909F260314ECU<<<<<<<<<<<<

ALBORN07<SANTEI Y<<JUANA<PRISC

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elections 33 de Febrero del 2014

170901937-5001-0183

ALBORNOS, SANTELY JUANA PRISCILA

GUAYAS GUAYAQUIN

TARQUI LOS CEIBOS

SANCION Multa: 34 Costo Rep: 8 Tot USD: 42

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 006

363260

20/06/2014 10:37:49

- IMP. IGM, 02



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSO



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALDES RUDD
ARTURO ABELARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
Cuba
LA HABANA
FECHA DE NACIMIENTO 1966-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JUANA PRISCILA
ALBORNOZ SANTELY

Nº 091968785-5



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO

E4444H444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALDES HERRERA ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUDD MITZY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-15

DIRECCIÓN GENERAL

FANAL DEL LEGISLADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

027

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0020 -

0919687855

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VALDES RUDD ARTURO ABELARDO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA
ZONA

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



1 y agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas
2 de estilo para la plena validez de la presente
3 Escritura Pública.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**
4 misma que queda elevada a escritura pública
5 cuyo texto se ratifican sus otorgantes, autorizada
6 por el **FIRMADO) ABOGADO ROBERT FRIEND CON**
7 **REGISTRO NÚMERO CERO NUEVE- DOS MIL**
8 **ONCE - CIENTO VEINTISÉIS DEL COLEGIO DE**
9 **ABOGADOS DEL GUAYAS.**-.Quedan agregados a la
10 presente escritura las demás documentación,
11 habilitantes de Ley. Para el otorgamiento de la
12 presente escritura se observaron todos los
13 preceptos legales del caso; y, leída que les fue, de
14 principio a fin, en clara y alta voz, por mí el
15 Notario, a los comparecientes, estos la aprueban,
16 se afirman y ratifican en su contenido, firmando
17 para constancia en unidad de acto conmigo la
18 Notaria, de todo lo cual **DOY FE.** -

19
20 **p/ TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A.**
21 **TCEE**

22
23 
24 **AMY MARGARET ROBLES MANCHENO**
25 **C.C.: 091080788-2**
26 **GERENTE GENERAL**
27 **R.U.C.: 0992380934001**

28

1

2

3

4

5

Otor-

6

-Gantes

7

8

p/ NETTEL INTERNATIONAL S.A.

9

10

11



12

ARTURO ABELARDO VALDÉS RUDD

13

C.C.: 091968785-5

14

PRESIDENTE

15

R.U.C.: 0992449446001

16

17

18

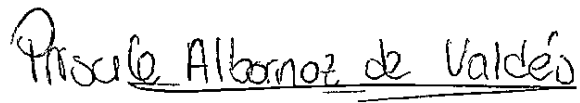
19

p/ NETTEL S.A.

20

21

22



23

JUANA PRISCILA ALBORNOZ SANTELY

24

C.C.: 170901927-5

25

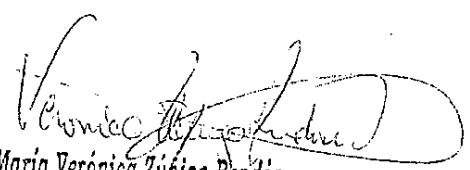
GERENTE GENERAL

26

R.U.C.: 0991413073001

27

28



Abg. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil

27



ESTA PÁGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN DENOMINADO
CONSORCIO TRUST CONTROL - NETTEL Y CESIÓN DE
DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA NETTEL
INTERNATIONAL S.A. A LA COMPAÑÍA NETTEL S.A..



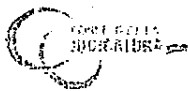
Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **PRIMERA COPIA**, que
sello rubrico y firmo a los diez día del mes de febrero del año Dos
Mil dieciséis.



ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL



4



Factura: 001-002-000016152



20160901035P00400

NOTARIO(A) MARIA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20160901035P00400					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE ENERO DEL 2016, (16:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE	REPRESENTADO POR	RUC	0992380934001		COMPARECIENTE	AMY MARGARET ROBLES MANCHENO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

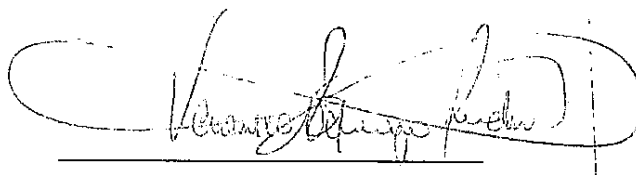
Escritura N°:		20160901035P00400					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE ENERO DEL 2016, (16:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa						
Jurídica	NETTEL INTERNATIONAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992449446001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	nul)						
Jurídica	NETTEL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991413073001		COMPARECIENTE	JUANA PRISCILA ALBORNOZ SANTELY						
A FAVOR DE													
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa						
UBICACIÓN													
Provincia		Cantón			Parroquia								
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA								
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:													
OBJETO/OBSERVACIONES:													
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:													
INDETERMINADA													

Verónica Zúñiga Rendón

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:	20160901035P00400									
ACTO O CONTRATO:										
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)										
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2016, (16:44)									
OTORGANTES										
OTORGADO POR										
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa			
Jurídica	TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE	REPRESENTADO POR	RUC	0992380934001		COMPARECIENTE	AMY MARGARET ROBLES MANCHENO			
Jurídica	NETTEL INTERNATIONAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992449446001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ARTURO ABELARDO VALDES RUDD			
Jurídica	NETTEL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991413073001		COMPARECIENTE	JUANA PRISCILA ALBORNOZ SANTELY			
A FAVOR DE										
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa			
UBICACIÓN		Cantón			Parroquia					
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:										
OBJETO/OBSERVACIONES:										
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA								



NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

